GUINEA ECUATORIAL

LA VOZ DEL PUEBLO

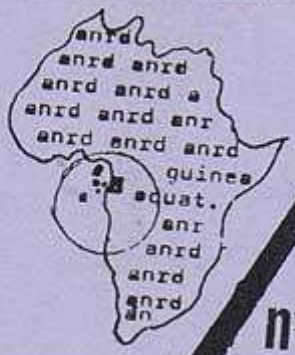

organo de informacion de a.n.r.d.

(alianza nacional de restauracion democratica)

julio nº 6 1979

el niño en nuestra lucha

GUINEA ECUATORIAL GUINEA E

ANRD

orientacion e informacion

en este numero

NUESTRO EDITORIAL: -El regimen de Macias Condenado y Combatido por todos los frentes.....pag. 3

PROBLEMAS DE ORGANIZACION:
-A.N.R.D., con los Niños, aplicando la dialectica de los Oprimidos.....pag. 7

-Declaracion Universal de los Derechos del Niño.....pag. 20

-Guinea Ecuatorial lleva el record de los Refugiados en Africa.....pag. 24

- Primera Conferencia Panafricana sobre los Refugiados de Africa (Arusha).....pag. 33

CONVENCION DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA SOBRE LOS REFUGIADOS DE AFRICA.....pag. 42

NUESTRA POLITICA EXTERIOR:
- Macias Condenado oficialmente por las Naciones Unidas(ONU)..... pag. 51

TRIBUNA DEL PUEBLO:
- El Movimiento Panafricano de la Juventud apoya nuestra justa Causa..... pag. 68

-A.N.R.D./NIGERIA: Ya no podemos aguantar mas..... pag. 70

-A.N.R.D./CAMERUN: Muere una Ecuato-guineana sin posibilidad de enterrarla dignamente..... pag. 72

nuestro editorial

el regimen de macias condenado y combatido por todos los frentes

Los militantes de la ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL, A.N.R.D. ,estamos llamados a una responsabilidad historica, bien específica, que debe manifestarse en nuestras tareas cotidianas.----------

Es por eso que, seguir dia tras dia la evolución de nuestra Lucha, es una consigna imperante. Seguir las crisis del régimen instaurado en nuestro Pais y que abate nuestro Pueblo desde 1968, es una obligación tajante en nuestras filas.----------

Porque somos conscientes, que llevar a cabo el proceso de Lucha en la A.N.R.D. es y será solo el fruto de la identificación de nuestros legítimos intereses y derechos de Pueblo, en vista de una Victoria encaminada hacia nuestras masas populares a fin de que, una vez para siempre, Guinea Ecuatorial sea para los Ecuato-guineanos; a fin de que Guinea Ecuatorial sea un lugar, sin represión ni opresion donde los Pueblos, podemos llevar a cabo, esta tarea de Liberacion de los Pueblos.----------

LA ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA (A.N.R.D.) ,por eso, Lucha

por todos los frentes.----------

Toda esta labor no es mas que el producto de los incesantes trabajos de nuestro Movimiento Popular de Lucha, en orientar, informar, formar y conscientizar los acerrimos hijos de nuestro Pueblo y los amigos de Guinea Ecuatorial, en este combate sin pausa y sin tregua.----------

En efecto, para nosotros, los militantes de la ANRD, habiendo elegido la Lucha por la liberacion total e incondicional de Guinea Ecuatorial y habiendo elegido la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial como unico y cierto Movimiento de Lucha, debemos adoptar en consecuencia , nuestro ya mamado Principio de VIGILANCIA REVOLUCIONARIA, analizando hechos y ecos; actividades y actitudes; debates y acicates; teniendo siempre presente la Linea y los Principios de la A.N.R.D., sobre todo, a partir de su Tercer Congreso.----------

Ciertamente nos acordamos, compañeros, de los parrafos 2 y 3 de nuestros Estatutos Generales:

"Desde la accesion de nuestro Pais a la Independencia (sic), el régimen autocratico en el poder brilla solo por sùs injusticias; por el terror que fomenta; por los antagonismos que mantiene; por el descargo de una crisis profunda de nuestra Sociedad, crisi manifiesta en las diferentes formas brutales con que son tratadas las personas en la grave situacion social y economica; por la despreocupacion de su gobierno de regir correctamente el Pais.....

- Su activismo sadico, deja enraizado entre los Ecuato-guineanos odios, fratricidas; rescaldos de desconfianza; resentimientos mutuos; provoca exilios masivos; asesinatos frecuentes; inhibiciones colectivas; COMPROMETE GRAVEMENTE EL FUTURO DE LA GUINEA ECUATORIAL..." (Vea Estatuto Generales de la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial(A.N.R.D.), TERCER CONGRESO, Preambulo, parrafos 2 y 3.-)).----------

Crisis, sadismo, fascismo, cruel dictadura, aparato represivo y opresivo del regimen autocratico montado en Guinea Ecuatorial desde 1968, con la camarilla de Macias, que drasticamente "reina" en nuestro Pais y abate nuestro Pueblo tras tantos siglos de sofocamiento.----------

A la llamada Independencia, por lo tanto todos luchamos por este emblema:

Esta fué nuestra intriga al fundar en 1974 la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de la Guinea Ecuatorial, buscando de eliminar de nuestro Pueblo y de nuestras filas las lacras que tristemente heredamos de muchos siglos de opresion, esclavitud y represion. Es por eso que la A.N.R.D., desde su fundacion busca de amarrar la rica experiencia de nuestro Pueblo en defensa de su legítimos intereses; combatir con las diabolicas maniobras que siempre han querido conducir las masas populares de la Guinea Ecuatorial a la disgregacion de fuerzas.----------

POR ESO LA ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE LA GUINEA ECUATORIAL INTENSIFICA SU LUCHA EN TODOS LOS FRENTES!!!

En este numero 6 de LA VOZ DEL PUEBLO, dedicamos una especial atención a la Lucha del Niño y Joven Ecuatoguineano, porque somos conscientes que son ellos los mejores depositores de los logros de su Pueblo .----------

Dedicamos igualmente una grande atencion a la Condena Oficial de la ONU, que a través de su Comision de los Derechos del Hombre, confirma nuestra incesante denuncia de los masacres llevados a cabo por el clic de Macias y los que le mantienen en el poder.----------

Compañeros, esto no es todo, tambien en este número de nuestro Organo Oficial de Orientacion e Informacion, LA VOZ DEL PUEBLO, hacemos un amplio analisis de la situacion preocupante de los Refugiados de Guinea Ecuatorial, dentro del contexto de Africa, hoy llamado y con razon, EL CONTINENTE DE LOS REFUGIADOS. Y si en algo nos equivocamos, la Primera Conferencia Pan-Africana de Arusha que se volcó sobre esta nefasta situacion, nos confirmaría el contrario; y esta creemos ser una voluntad de nuestro Continente de aplicar su Convencion que rige los aspectos propios a los problemas de los Refugiados de Africa.----------

Las fuerzas combativas de Africa se van así inquietando sobre la situacion que"reina" en Guinea Ecuatorial, la reciente rotunda condena y protesta del Movimiento Pan-Africano de la Juventud(M.P.J.), reunida en Argel del 26 al 31 de Mayo de 1979, del que reservamos unas paginas en éste numero, es mas claro que el agua.----------

Esta es la Lucha de la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, que en el exilio y en el interior, no cesa de combatir el régimen neo-franquista,fascista,dictatorial, particularmente opresivo y represivo del que Africa y nuestro Pais mantiene hoy el record.----------

Ante esta nuestra gran responsabilidad, si bien los éxitos son rosas con multiples y duras espinas, la A.N.R.D., no puede en sus analisis y programas de accion, no detenerse como punto de orientacion de las masas populares de la Guinea Ecuatorial....Es nuestra tarea y es nuestro deber....

Por eso, sin euforismos podemos registrar que a nivel de nuestros militantes donde quiera que se encuentren; a nivel de los combativos Pueblos del Mundo; a nivel de la opinion publica pan-africana e internacional, hoy dia es una realidad gritar alto:

un reto: llevaremos a cabo nuestra lucha !!

La Alianza Nacional de Restauracion Democratica(ANRD), conduciendo a rumbo cierto los decididos hijos de nuestro Pueblo, llevara a cabo esta mision! ------

ES NUESTRO RETO, TODOS LOS OPRIMIDOS Y EXPLOTADOS DE NUESTRO PUEBLO.... CONTRA LA CAMARILLA DE MACIAS . ES LA LUCHA DE LA A.N.R.D., y sera nuestra Victoria cierta, en la dialectica del triunfo de los Pueblos Oprimidos sobre los Opresores.----------

UNIDAD Y LUCHA!!! VENCEREMOS!

" LA VOZ DEL PUEBLO "

de bilelipa a akelayong
de annobón a corisco
de ebebiyin a ureka
hasta los elobeyes
conga y cocoteros

a . n . r . d .

unidad y lucha

problemas de organizacion

a.n.r.d.
con los niños →→

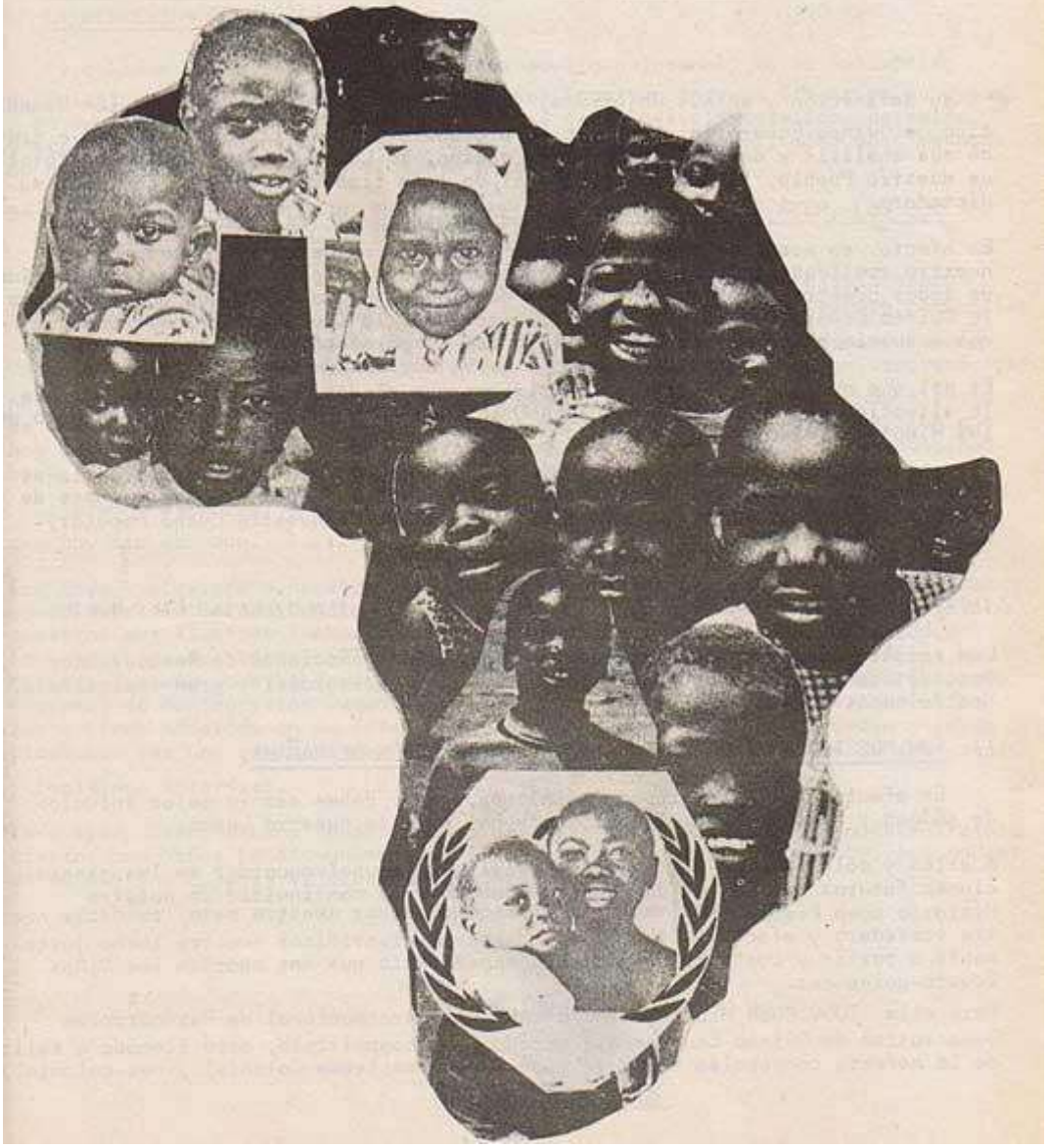

aplicando la dialectica de los oprimidos

En su definición y en sus Objetivos, la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial,ANRD, se ha propuesto y sigue llevando a cabo, a través de sus analisis y de sus programas de acción, la Lucha por la liberacion total de nuestro Pueblo, la Guinea Ecuatorial, de todo tipo de opresion, conformismo y dictadura.

En efecto, en nuestra Lucha, nos hemos propuesto no dejar ningún aspecto de nuestra realidad nacional sin un examen minucioso y concreto de las implicaciones de todos nuestros problemas, en vista del modelo de sociedad que queremos para la Guinea Ecuatorial de mañana; "....establecer la igualdad de los ecuato-guineanos y suprimir las oligarquias" (Articulo 1, parafo 4 de nuestros Estatutos)

Es asi que nuestro proposito en las lineas que siguen, hacemos un analisis de la situacion del NIÑO ECUATO-GUINEANO EN NUESTRA LUCHA, dentro del contexto de los Niños oprimidos del Mundo.

De este modo, nos hacemos partícipes de sus inquietudes, ideales, reflexiones proque somos conscientes de que son las inquietudes, ideales y reflexiones de todos nosotros que sentimos correr en nuestras venas nuestra Lucha Popular, sin pausa y sin tregua.

¿porqué el niño ecuato-guineano en nuestra lucha?

Las razones son ovias y multiples; para la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, ANRD , son de primordial y gran importancia. Nos limitamos solo a tres:

1) SON NUESTRO INTERROGANTE DE HOY Y LA SOLUCION DE MAÑANA.

En efecto, los Niños Ecuato-guineanos, son y deben ser la mejor solucion de mañana y nuestro mayor interrogante hoy en esta nuestra Lucha.

A ellos y solo a ellos pertenece el privilegio de salvaguardar en las generaciones futuras los logros de nuestro Combate y la continuidad de nuestra Historia como Pueblo. Por eso, si queremos alcanzar nuestra meta, es decir nuestra verdadera y efectiva liberacion, debemos intensificar nuestra lucha justamente a partir y contando con la rica experiencia que nos aportan los Niños Ecuato-guineanos.

Para ello, TODO BUEN MILITANTE DE LA ANRD(Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial) y todo buen compatriota, está llamado a salir de la nefasta concepcion burguesa y neo-burguesa(lease Colonial y neo-colonial)

fascista y represiva que oprime al niño.

Nuestra actitud, nosotros los militantes de la ANRD(Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial) es bien clara y simple, al mismo tiempo que es imperativa: ESCUCHAR, MEDITAR Y ACTUAR A PARTIR DE LA EXPERIENCIA QUE NOS TRANSMITEN LOS NIÑOS : ES LA VOZ DEL PUEBLO DE GUINEA ECUATORIAL.

Es así que la A.N.R.D., sin ningun paternalismo, uno de sus mayores preocupaciones es estar al servicio del Niño Ecuato-guineano y de nuestra sana juventud, haciendole combativo al lado y al igual que los Niños oprimidos de los Pueblos. En efecto, en todo momento de nuestra lucha continua los niños no seran jamas ausentes. Y porqué?.....

2) NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO LLEVAN EN SU CUERPO LOS NEFASTOS EFECTOS DE LA REPRESION DE MACIAS.

Si echamos una mirada hacia los niños ecuato-guineanos, No es motivación suficiente el hecho de que 99% de los Niños Ecuato-guineanos llevan en su cuerpo y en su tierna memoria los nefastos efectos de la actual represión, opresión y explotación que vive nuestro Pais, la Guinea Ecuatorial, diez años después de nuestra Independencia? Y si fuera poco, ...

3) NO NOS OLVIDEMOS QUE SON LOS HIJOS DE LOS COMBATIENTES DE AYER, LOS QUE CONSOLIDAN HOY LOS LOGROS DE SU PUEBLO !!!

En efecto al no bastar las enumeraciones del porque de un analisis sobre la situacion del Niño en nuestra Lucha nos limitaremos en esta tercera motivacion de traer a nuestra memoria un hecho historico : Si miramos a fondo los Pueblos Oprimidos que se han liberado tras ardua combate contra la opresion, represion,etc. notamos un factor de gran aliciente. Son los hijos de los grandes combatientes de ayer, los parvulitos a los ojos de los explotadores de los Pueblos, los que hoy siguen luchando y consolidando los logros de su Pueblo en una lucha continua hasta nuestra enésima generacion.

Citaremos ejemplos? - No es el caso, pasamos porque tales ejemplos menos mal que hoy dia abundan.....

Con todo, volviendo a nuestra realidad nacional, nos percatamos los combativos conscientes de Guinea Ecuatorial, que la dura resistencia que llevaron a cabo nuestros mas ilustres luchadores, son hoy nuestro fuerza motora que unida a la compresion de nuestros legitimos intereses y al repudio de la camarilla de Macias,alimenta nuestro fervor y nuestro ardor en la Lucha que la ANRD (Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial), a traves de su justa Linea adoptada en su Tercer Congreso,lleva a cabo a corto, medio y largo plazo por ver una vez nuestro Pueblo, el unico soberano que decide de sus propios y legitimos intereses.

Todo esto, Compañeros y compatriotas, es sobre todo en función de nuestro futuro cierto: Los Niños Ecuato-guineanos, los pobres y desprovistos de hoy, los padres de mañana y a quienes se deben los Poderes del Pueblo.

A estos efectos, la A.N.R.D., hace suyo el firme proposito de orientar a estos nuestros valientes combatientes en la flor de su capullo, los niños ecuato-guineanos. Guiarles, en ver y defender desde su tierna edad sus legitimos intereses, los intereses de su Pueblo. En esta tarea, la responsablidad de nosotros los "mayores" es muy grande y la historia nos pedira ciertamente cuenta.

En niño debe ver en sus padres, para reflejarse en ellos, unos militantes modelos, firmes y combativos que luchan dia tras dia y no unos señores enfeudados en su vida domestica que "pinchan y cortan" y a los niños a chuparse los dedos y sin chistar.

En Niño, en general y el niño ecuato-guineano en nuestra particular situacion, en cada uno de sus inquietudes espera una respuesta amable y clara. Pero, desgraciadamente muchas veces o les dejamos sin respuesta o respondemos con la evasiva. Pero, compañeros y compatriotas, con la evasiva creemos mejor preparar a nuestros hijos al combate de hoy y de las generaciones futuras? -Ciertamente un rotundo NO! se impone...

Tras estas previas reflexiones veamos brevemente la situacion de los niños oprimidos y explotados del mundo y a continuacion veremos en concreto la situacion del niño ecuato-guineano en nuestra Lucha y su toma de conciencia.

un mundo olvidado, un drama los niños oprimidos

En efecto, compañero, la situacion de los Niños explotados y oprimidos del mundo adquiere dimensiones y caracteristicas de verdadero drama y se hace cada vez mas catastrofica.

Veamos, solo en 1978, el año pasado, más de quince(15) millones de niños han muerto por malnutricion, sin contar con los que que han muerto a causa de enfermedades endemnicas y a las epidemias....

Este nefasto resultado, a los ojos de todo buen militante y combatiente del Pueblo no es más que un asesinato colectivo que perpetran los eternos enemigos de los Pueblos Oprimidos y Explotados, los cuales siguen derrochando un monton de dinero en la carrera de armamentos, armas que a su vez son detinadas a matar a las fuerzas progresistas y trabajadoras del mundo, a través

de satelites, acolitos y fantoches.
Evidentemente, entre estos 15 millones de niños muertos (lease matados) en 1978, contamos con un buen número de niños ecuato-guineanos, en su mayoria en el interior de Guinea Ecuatorial y en los Paises limitrofes: Por carencia de nutricion, de medicamentos anti-endemnicas; ya no digamos de los que se han muerto en las cárceles de Macias entre los brazos de sus madres....Y el mundo calla !!!

En este año 1979 en que la Declaracion Universal de los Derechos del Niño cumple 20 años (vea el texto íntegro en la pag.20) y que se comemora como "Año del Niño", nuestras reflexiones sobre las atrocidades e injusticias de este asesinato colectivo de nuestras futuras generaciones nos hace tomar una mayor conciencia, los militantes de la A.N.R.D. (Alianza Nacional de Restauracion Democratica) de Guinea Ecuatorial. Esta nuestra preocupacion desborda todo análisis simplista y folcklórica que quiere dedicar al Niño un solo año y quedarse asi con la conciencia tranquila durante décadas en los cuales el asunto del niño se sepultaría en el olvido.

No! Compañeros, no tenemos que olvidar que 40% de la poblacion de los pueblos oprimidos y explotados tiono menos de 15 años y entre ellos más de 350 millones no asisten a ninguna escuela de formacion. No tenemos que olvidar que las 3/4 partes de los niños de los pueblos opimidos y explotados del mundo, desde su más temprana edad tienen que buscarse por si mismo el sustento,vendiendo su fuerza de trabajo a buen mercado, para ayudar a sus familiares en enteras jornadas de no menos de 12 horas diarias de duro trabajo.

A esto, hay que añadir el hecho de que en régimenes fascistas, como en Guinea Ecuatorial, se emplea las más terribles brutalidades y embrutecimiento con los niños y jovenes, sometidos a las mismas torturas,celdas individuales en las carceles; sometidos a las mismas vejaciones que sus padres, parientes y demás conciudadanos...

No podemos olvidar, tampoco las flajelaciones de los niños en los hogares. Los niños oprimidos y explotados del mundo son víctimas de las más bárbaras atrocidades: Bajo pretexto de "educarles" son apaleados, bofeteados, sometidos a los castigos más crueles, que se acaban las más de las veces con graves lesiones corporales y traumas psicológicos.

El niño más que el adulto, quiere afrontar la vida sin despotismo ni coaccion ni mucho menos con intimidaciones. Solo asi obedece al ritmo de su desarrollo, a evitar cualquier obstáculo que se le presente y a mejorar los logros positivos en pro de su Pueblo.

LA VIDA COMO COMBATE INCIDE EN EL NIÑO SI ES LA CONTINUIDAD DE SU VIVENCIA DE LUCHA COTIDIANA!!!

A todo Señor todo honor y no podemos ir más adelante en nuestro análisis sobre los niños oprimidos y explotados del mundo sin mencionar y al mismo tiempo felicitarles por unas de sus mejores cualidades: Su amablilidad inata, su cortesia ingenua, su curiosidad perspicaz y su sinceridad honrable, etc., para no citar que estas, pero veamos....

En efecto, la cortesia y la amablidad en el niño se forjan lejos de toda hipocresia y combinaciones maquinadas; tampoco es el fruto de un simple suterfugio,sino más bien es como una consigna que entra en su esfera ponderada de escala de valores, donde forma y se forma incesantemente su personalidad combativa y por donde empieza a distinguir sus verdaderos amigos de sus enemigos.

Lo mismo diremos de su curiosidad; se dice popularmente que la curiosidad mata pájaro. Sin embargo, la curiosidad en el niño es algo mas: su curiosidad es un arma de combate que a menudo mata dos pajaros, el confronto con la vida y el confronto con la Lucha de su Pueblo.

En cuanto a su sinceridad, si bien algunas de las"mentiritas" de los niños nos llenan de humor, detrás de ellas se esconde un mundo de lealtad, reflejo de su interioridad y de su creatividad que poco a poco va desarrollando.

Por eso, los niños oprimidos y explotados del mundo, los niños de los Pueblos oprimidos y explotados, son el mejor reflejo de la Lucha incansable que hemos entablado y a ellos sera el mérito de toda Victoria Popular.

Es por eso, que la A.N.R.D., Alianza Nacional de Restuaracion Democratica de Guinea Ecuatorial, lamenta todo hecho que se encamina a que el "pez grande siga comiendo al chico". Nuestro Movimiento Popular condena energicamente esta nefasta praxis, porque el niño como vemos, no es un burro y puede andar sin palos ni paliza. Y vamos mucho más lejos: no debemos promocionar al niño de burro a esclavo, porque es un ser que quiere ser libre como todo hijo del Pueblo. Por eso dedica esas sus 24 horas del dia en un combate entre la vida y la muerte.

nuestros derechos inalienables

EL NINO,

efectivamente es feliz cuando tiene garantizado uno de sus inalienables derechos: sonreir, jugar, amar la vida libertadora de nuestros Pueblos: Esta es su Lucha y es nuestra Lucha contra esta máquina que nos aplasta y que queremos a toda cuesta liberarnos en un arduo combate y hasta la VICTORIA.....

...../.....

el niño ecuato-guineano
primera victima
de la represion

Una de las primeras víctimas que han sufrido y siguen sufriendo el choc de la represion, opresion y dictadura de Macias que azota desde más de 10 años nuestro Pueblo, orquestrado con los intereses más sucios, las víctimas son ciertamente los niños.

Ante sus ojos, en sus hogares han visto y ven apalear a sus padres, hermanos, parientes y demás masas populares de nuestro Pais. En las cárceles infernales del bunker de Guinea Ecuatorial ven y viven nuestros niños las torturas de que nadie se salva hoy dia en nuestro Pais; ellos siendo tambien sujetos a las mismas torturas. En las plazas públicas y en todos los rincones del Pais, presencian las ejecuciones sumarias, que desgraciadamente son cosa corriente en y con este regimen nefasto. Es así que ven acribillar delante de sus ojos sus amiguitos de infancia y prohibiendoles tajantemente derramar la mínima lágrima.....

Ante este amalgama de traumas → el desarrollo del Niño Ecuato-guineano, no sale ileso y se ve así frustrado y truncado.

Los niños Ecuato-guineanos → hoy huérfanos de dos tipos, cuya delimitacion sería imposible marcar con una línea de demarcacion neta:

1) LOS HUERFANOS DE → PADRES VILMENTE ASESINADOS POR EL REGIMEN DE MACIAS Y LOS QUE LE MANTIENEN EN EL PODER. Esto niños, nuestros combatientes de mañana, para el postre y colmo muchos de sus familia- res han sido sumariamen- te asesinados.

A veces no les queda que un primo lejano, que en muchos de los casos se encuentran en el FORZADO EXILIO. QUE HACER PARA ESTOS NINOS ECUATO-GUIEANOS ? ..... Los hijos de nuestro Pueblo se veran asi continuamente en la opre- sion y en la nefasta explotacion? NO! compañeros, esta es nuestra LUCHA.

ESTE ES NUESTRO COMBATE A LLEVAR A CABO EN TODOS LOS FRENTES!

...../.....

2) LOS HUERFANOS ECUATOGUINEANOS CUYOS PADRES ARRABATADOS Y EN LAS CARCELES DE MACIAS, DE IDA SIN VUELTA(lease C o n d e n a d o s a m u e r t e) o están en los trabajos forzados de pura esclavitud en las regiones más lejanas y reconditas de nuestro Pais o purgando una condena impune ,nefasta del que ni su Pueblo ni él cometieron.

Esta situacion la A.N.R.D. (Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial),los amigos de nuestro Pueblo en Lucha no hemos dejado de denunciar durante este remoto lustro o quinquenio.

Estos dos tipos de rehenes, niños ecuato-guineanos en el interior de nuestro Pais son victimas directas de la represion despiadada y bárbara que lleva a cabo Macias y los que le mantienen en el poder en Guinea Ecuatorial van a hacer pronto 11 años. Los valientes combatientes de nuestro Pais, los Niños, estan luchando hoy entre la vida y la muerte, sin más víveres que su aliento, sin más esperanza que la Lucha de su Pueblo entablado por la A.N.R.D.

Volviendo a los niños rehenes en el exilio, hay que notar que a veces en la ausencia de un familiar al momento de cruzar las fronteras de nuestro País es un tercero su fiel compañía, y desprovisto de toda documentacion. Peor aún, los Niños Ecuato-guineanos que han nacido en la díaspora, muchos de ellos hoy en la edad de la escolaridad, con sus padres en un combate de sobrevivir tienen que conjugar el verbo l u c h a r y v i v i r en abrir a sus hijos las puertas que les haga no sucumbir en el analfabetismo.....

Y qué diríamos de la compraventa(sucio negocio) de que son objetos los niños ecuato-guineanos en el exilio (a este proposito vease la posicion de la ANRD, en nuestro Organo Informativo, LA VOZ DEL PUEBLO, numeros anteriores)

Los rehenes infantiles,los niños, en el interior así como en el exilio forzado, ambos tienen caracteristicas comunes: son sometidos al más rudo y crudo analfabetismo; son víctimas de enfermedades que hoy por hoy se les podia evitar. Y a esta situación de inasistencia, sin la mínima condición de higiene y salubridad, hay que añadir que sus padres están en un crónico paro , no mencionamos en esto el interior de nuestro Pais, hoy potrido, donde nuestra vivencia y los conocimientos de los Pueblos y de la opinion publica internacional, dan a saber que nuestras masas populares, bárbaramente explotados y oprimidos, no son objeto de ninguna remuneracion, si no el de pagar con su propia vida los nefastos efectos de maltratos, vejaciones, azotes y torturas que nos reserva el régimen de Macias.

¡su toma de conciencia!

Ante esta nefasta situacion, revuelto y pasmado, el Niño Ecuato-guineano se pone los mismitos interrogantes que todos los niños explotados, oprimidos y torturados del mundo. Preguntas simples pero en su combatividad que muchos creen inocente, están llenos de contenido y citamos textualemte unas cuantas:

" ...donde llevaron a papa y mama? .... Porque los policías pegan a la gente? .... cuando volverá papa a casa? .... Porqué mataron ayer a este señor en la plaza? .... Porqué nos llevan en la carcel? .... Porqué nos hechan de casa?... Porqué han quemado nuestro Pueblo?... Porqué no nos dan de comer aqui en la carcel?.....

Estos y más pertinentes preguntas precedidos de un "simple porqué del niño, que se nos dirige todos los días en el interior de nuestro País, no hay otra explicación ni respuesta: ES SU TOMA DE CONCIENCIA, EN UN INFIERNO CON EL QUE HAY QUE ACABAR, CON LA LUCHA.

En el exilio, los niños ecuato-guineanos se ponen otros interrogantes que van el el mismo sentido de sus inquietudes ante la situación actual de su Pueblo:

"...Te acuerdas cuando huimos y nos querian matar?... Porque en este Pais no me dejan ir a la escuala?... Cuando volveremos a nuestro Pais?... Donde esta la abuela?... Porqué aquí no podemos jugar en la calle?... Papá, como se dice(....) en nuestra lengua del Pais?...

Como se puede falcilmente ver, las anteriores preguntas de nuestros niños, ecuato-guineanos, nuestros combatientes de mañana, en el interior y en el exilio, nos revelan que cada vez tenemos que tomar más conciencia de nuestra reponsabilidad historica. EN ESTA PARTICULARMENTE GRAVE SITUACION , EL NIÑO FORJA SU PERSONALIDAD COMBATIVA, A NOSOTROS LOS MILITANTES DE LA A. N. R . D . Alianza Nacional de Restauracion Democratica de la Guinea Ecuatorial) a hacer nuestro esta problemática penosa, de la defensa de los intereses legitimos de nuestro Pueblo en su globalidad.

Y es más, en esta situacion, en que se encuentran los niños Ecuato-Guineanos nosotros los Padres de familia debemos aplicar siempre en nuetra Lucha, una pedagogía revolucionaria, dar respuestas claras y breves sin subterfugios para que el Niño en nuestro Combate, sepa amar la vida libertadora de los Pueblos, amar a su Pueblo, la Guinea Ecuatorial y repudiar todo lo que va contra el rumbo de este su Pueblo en Lucha; todo lo que va dirigido a la marginación, la opresion, la explotación, la dictadura fascista así como las discriminaciones de todo tipo , en los que son mayormente víctimas hoy los Pueblos en Lucha y con nosotros, los Niños indefensos....

Solo así, el niño Ecuato-guineano, comprende que el sacrificio que sufre esta en las aras del espíritu de Lucha de su Pueblo que tiene un valor peremne. Solo así, el Niño Ecuato-guineano aunará sus esfuerzos a la de sus padres combatientes para vencer cualquiera contrariedad....Y solo, con la Lucha. Compañeros, es así que los niños comprenderán que la felicidad de ellos, de su familia está en estrecha relación con la felicidad, libertad y el propio desarrollo de su Pueblo.

Es por esto, que a todos nosotros, los militantes de la A.N.R.D. (Alianza Nacional de Restauración Democrática de Guinea Ecuatorial), una exigencia se impone: LUCHA Y CADA VEZ MEJOR LUCHA EN TODOS LOS FRENTES!

Esto lo comprende el niño combativo, y con nuestro Movimiento, a nosotros de estar a su lado y hacerle comprender para no desviarse de su justo itinerario....

El joven Ecuato-guineano tiene otro, y otros peligros, de los que hay que evitar que caigan y a toda cuesta: La ALIENACION, entre ellos.
Tenemos que combatir al lado del niño y con el niño a enraizarle en los valores de nuestro Pueblo, la Guinea Ecuatorial, en nuestra cultura, en nuestras sanas tradiciones. A titulo de ejemplo, al primer vehículo de todos los valores de un Pueblo, LOS IDIOMAS NACIONALES. A este propósito no alaga a la A.N.R.D. y lo deploramos sumamente el hecho de que ciertos padres de familia privan a sus hijos uno de sus derechos inalienables, el de hablar su lengua maternal (esto es tan grave como privar al niño leche de su madre y cualquier substituto no dará jamás

el mismo efecto)....
Nuestra reponsablidad en esta linea es muy grande y no tenemos que olvidar que si bien el "castellano",dicho español, es nuestro idioma de trabajo y el Pidgin-inglis nos sirve de comunicación social, solo en el Annobones, solo en el Bubi, solo en el Fang, solo en el Combe , Benga, en los idionas Ndowes, encontramos y los niños encuentran las verdaderas representaciones y el sentido más profundo de la rica historia de muchos siglos de lucha y de logros de su Pueblo .

Es en este sentido que es extremadamente urgente necesario y es una consigna imperante, para nosotros militantes de la ANRD, seguir los mecanismos del desarrollo físico y psiquico del Niño Ecuato-guineano, otorgarle sus derechos y darle la posibilidad de crecer con la riqueza de su Pueblo; darle la posibilidad de que viendo claramente ideas llenas de contenido de Lucha aprenda y haga suyo este principio: LO QUE EL NIÑO APRENDE DESDE SU MAS TEMPRANA EDAD,LO TRANSMITIRA EN LA POSTERIDAD DE SU PUEBLO,A SU HISTORIA, LA GUINEA ECUATORIAL.....

Los esquemas falsos que heredamos de la educacion particularmente oscurantista que nos dieron, a veces queremos inculcarlo y calcarlo en los Niños de Guinea Ecuatorial.

CUALQUIER RESISTENCIA DE LAS MASAS CONTRA LA OPRESION, TIENE SUS RAICES EN UN PUEBLO UNIDO, CONSCIENTE, COMBATIVO Y, SOBRE TODO, BIEN EDUCADO POLITICAMENTE

17

¡CON LOS NIÑOS VECEREMOS!

A los niños rehenes de Macias en el interior y en el exilio, a estos nuestros combativos hijos, hoy afectados por la malnutricion, las enfermedades infantiles, el galopante analfabetismo, requiere de nuestra parte militantes de la ANRD, UN PROGRAMA DE ACCION CADA VEZ MAS INTENSO Y CONCRETO. Porque no podemos menospreciar la lucha a lado y con nuestros hijos, si queremos aplicar la dialectica del triunfo de la vida sobre la muerte, lo que es lo mismo decir, la victoria nuestra, los hoy oprimidos, sobre los opresores de nuestro Pueblo.

En este programa de acción contamos con la solidaridad de todos los Pueblos con nuestra justa Causa, solo en la medida que les hacemos comprender nuestra voluntad pertinaz de lucha, nuestro nivel de organización y mobilización de nuestras masas populares.

LA ALIANZA NACIONAL DE RESTUARACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL, CONCIENTE DE SU RESPONSABILIDAD HISTORICA Y POR LA LUCHA EN LA CONQUISTA DE NUESTROS LEGITIMOS INTERESES DEL PUEBLO, LLEVARA A CABO ESTA TAREA, LA LUCHA POR LOS INALIENABLES DERECHOS DE LOS NIÑOS. Nuestro Movimiento luchara contra la irritante marginacion, la despreocupada y preocupante situacion, el excecrable y abominable homicidio colectivo de que son victimas hoy los niños Ecuato-Guineanos y los niños de los Pueblos oprimidos.

Compañeros, creamos pues, este clima favorable donde el niño aprende poco a poco los móbiles y la evolucion de la Lucha de su Pueblo.

Asi y solo asi, compañeros y compatriotas, CON LOS NIÑOS Y NUESTRA SANA JUVENTUD VENCEREMOS!!!

LA VOZ DEL PUEBLO

el presente es de lucha el futuro es nuestro

a . n . r . d.

APPGEL(Agencia Popular de Prensa de la Guinea Ecuatorial en Lucha)

ENTREVISTA A UN NIÑO ESCAPADO DEL INFIERNO DE MACIAS:

cuando sere grande curare muchas enfermedades en mi pais

Nota introductiva: Por razones de seguridad de nuestro niño entrevistado y de sus parientes, LA VOZ DEL PUEBLO, no revela su nombre ni los que pudieran aparecer en la presente entrevista.

APPGEL: Apreciado y querido amigo "X", cuándo escapaste de Guinea Ecuatorial?

RESPUESTA: Yo me escapé con el Señor G.,cuando me dijo un dia "vamos si quieres, te llevaré donde tu tia M./ Alli no se mata a nadie ni llevan a la gente en la carcel si no hacen mal... Salimos después que habían matado a Papá en la carcel de Bata hace tres años; yo estaba tambien allí. Mi mamá se había muerte dos años antes porque decia que en el Hospital de Santa Isabel es muy malo y no la curaban. Cuando me dejaron salir de la cárcel me acompañó un guardia a mi Pueblo, pero yo ví que mi tia y todos se habian escapado y el pueblo estaba casi sin nadie en la calle. Por eso cuando el Señor G. me dijo que me llevaba donde mi tia,yo dije que si.

APPGEL: Cuantos años tienes?

RESPUESTA: Tengo 15 años.

APPGEL: Vas a la escuela?

RESPUESTA: (...con una sonrisita nuestro amiguito contesta)... Yo no voy a la escuela; mi tia muchas veces no trabaja y yo la ayudo.

APPGEL: En qué ayudas a tu tia M.?

RESPUESTA:-En muchas cosas. Siempre cuando me dice limpia esto o lava los platos aunque no me gusta mucho yo lo hago, porque me lo manda mi tia. Y a veces cuando tenemos dinero, voy con mi tia al mercado. Ah! tambien cuando tiene un trabajo para limpiar la casa de un señor, voy con ella, asi trabajamos los dos.

APPGEL: Qué es lo que te gustaría más?

RESPUESTA: Me gustaría ir a la escuela como todos los niños de este Pais y CUANDO SERE GRANDE QUIERO SER DOCTOR PARA CURAR MUCHAS ENFERMEDADES EN MI PAIS; por ejemplo quiero saber porqué no curaron a mamá. Pero no se...A veces mi tia me enseña a leer y escribir. Pero ahora no tengo ni cuaderno ni lapiz... Me gustaría ir a la escuela y aprender muchas cosas!!!

APPGEL: Como se comporta contigo tu tia M. ?

RESPUESTA: Mi tia es muy buena,; me explica que la vida aquí es muy dura y que tengo que luchar... Me gusta mucho mi tia porque nunca me chilla y está muy contenta conmigo.

APPGEL: Para acabar, amiguito, nos podias decir qué hacias todos los dias en Guinea Ecuatorial?

RESPUESTA: Antes, cuando cuando yo era pequeñito iba a la escuela...Un dia vinieron los policias y nos llevaron, con mi papá a la carcel. Cuando mataron a papá,me dijeron que le habian llevado a otra carcel y yo no le vi más...Un señor que estaba en la cárcel me dijo que le habían matado. Le pregunté porqué y no me dijo nada... Cuando el guardia me llevó a mi pueblo le dijeron que no diga a nadie que estaba en la cárcel y no enseñar los cicatrices de heridas que tengo en la espalda...
Así cuando me llevó el Señor G. estuve contento de encontrar a mi tia M.
Aqui muchas veces pienso en mi Pais y no sé cuando volveremos...

APPGEL: Muchas gracias amiguito "X", por tu corage. Cuando serás grande ayudaras a tu Pais con tu lucha y tu experiencia. Curarás muchas enfermedades de tu Pueblo, la Guinea Ecuatorial.

Appgel/entr."X"/Febr. 1979

DECLARACION DE LOS

El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Declaración de lqs Derechos del Niño. El espíritu del documento se manifiesta en el preámbulo, el que dice en parte que "la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle". Muchos de los derechos y libertades enunciados en la Declaración reiteraban párrafos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y otros documentos anteriores, pero la comunidad internacional tenía la convicción de que las necesidades especiales del niño eran tan urgentes que requerían una declaración separada y más concreta.

El 21 de diciembre de 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se proclamó el año 1979 como Año Internacional del Niño. En esa resolución se alienta a todos los países, ricos y pobres, a que revisen sus programas de fomento del bienestar de los niños, y se recuerda que el año 1979 será el del vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y podría servir de oportunidad para promover aún más su aplicación.

A continuación se reproduce el texto completo de la Declaración de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1959. En diez principios cuidadosamente redactados, la Declaración afirma los derechos del niño a disfrutar de protección especial y a disponer de oportunidades y servicios que le permitan desarrollarse en forma sana y normal y en condiciones de libertad y dignidad; a tener un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento; a disfrutar de los beneficios de la seguridad social, inclusive nutrición adecuada, vivienda, recreo y servicios médicos; a recibir tratamiento, educación y cuidado especiales si tiene algún impedimento; a crecer en un ambiente de afecto y seguridad y, siempre que sea posible, al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres; a recibir educación; a figurar entre los primeros que reciban protección y socorro en casos de desastres; a estar protegido contra todas las formas de abandono, crueldad y explotación; y a ser protegido contra prácticas que puedan fomentar cualquier forma de discriminación. Finalmente, la Declaración recalca que el niño "debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal".

DERECHOS DEL NIÑO

PREAMBULO

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición,

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento,

Considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño,

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle,

Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian, e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

PRINCIPIO 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

PRINCIPIO 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

PRINCIPIO 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

PRINCIPIO 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

PRINCIPIO 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

PRINCIPIO 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

PRINCIPIO 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

PRINCIPIO 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

PRINCIPIO 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

PRINCIPIO 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

- fin -

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

****

¡ los refugiados de guinea ecuatorial piden solidaridad !

Año International del Niño AIN

El 21 de diciembre de 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Resolución por la que se proclamaba a 1979 Año Internacional del Niño. Fue la culminación de ciertas iniciativas privadas de unos tres años antes, que rápidamente habían obtenido el apoyo de gran número de gobiernos, organizaciones y particulares. Al concentrar en los niños la atención del mundo, las Naciones Unidas invitan a la comunidad internacional a que renueve y reafirme su interés, tanto por las condiciones presentes en que éstos viven como por su futuro.

A pesar de la creciente importancia que dentro de la comunidad internacional se ha venido dando al desarrollo y a la cooperación económica, hay muchos países, particularmente los que estan en desarrollo, donde es todavía impresionante el número de niños que carecen de todo, incluso de los medios de satisfacer las necesidades básicas de la vida. Lógicamente ésto no debe ser así, ni debe ocurrir. Son muchas las cosas prácticas que se pueden hacer para incorporar a estos niños a la corriente del progreso, y capacitarlos para que puedan contribuir plenamente al progreso de sus respectivas sociedades.

El Año Internacional del Niño debe ofrecer la oportunidad de reafirmar en forma elocuente, no sólo con palabras sino con hechos, que el bienestar de los niños de hoy es asunto que concierne a todos los pueblos y de él dependen inevitablemente la paz y la prosperidad del mundo del mañana.

Objetivos del Año

El Año Internacional del Niño (AIN) interesa a la población infantil de todos los países, y en particular a los niños de corta edad. Sus principales objetivos serán los siguientes:

- hacer que todos los países, ricos y pobres, reexaminen sus programas de promoción del bienestar de los niños, y recaben ayuda para campañas nacionales y locales que respondan a la situación, las necesidades y el orden prioridad en cada país;
- hacer comprender mejor a las autoridades y al público las necesidades especiales de los niños;
- tratar de que se reconozca la interdependencia existente entre los programas de asistencia al niño y el progreso social y económico;
- fomentar la adopción de medidas específicas y prácticas de alcance nacional, con metas que puedan alcanzarse a corto y a largo plazo en favor de los niños.

El Año constituye además, una oportunidad de destacar la importancia del desarrollo intelectual, sicológico y social de los niños, así como su bienestar físico.

Como en 1979 se cumple el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, el AIN será para los países otra oportunidad de promover la aplicación de los principios que esa Declaración contiene.

Habrá de dedicarse especial atención a los niños que viven en condiciones particularmente desventajosas. Entre los grupos más vulnerables, por ejemplo, están las niñas que no reciben el mismo trato que los varones; los niños de las barriadas pobres, los hijos de los trabajadores emigrantes; los maltratados; los huérfanos; los refugiados; los hijos de madres solteras; los que viven en régiones rurales pobres; los expuestos a las drogas y la delincuencia; los que padecen de limitaciones físicas o mentales; y el numeroso grupo constituido por los que padecen de una mala alimentación.

La atención durante el Año se concentrará en los programas de acción, nacional y local.

y Aspiraciones

El principal objetivo del Año —promover una mejora sensible y permanente de la calidad de los servicios para la infancia— significará a la larga, un aumento de los recursos financieros disponibles para esa atención. Es de esperar que las actividades educativas e informativas desplegadas en cada país despierten el interés de la opinión pública y estimulen la acción del Estado en la recaudación de fondos para programas de ayuda a la infancia, sean estas nacionales, internacionales o de ambas categorías. Se procurará en especial incrementar tanto el apoyo internacional como el nacional a los servicios destinados a los niños de países en desarrollo; a tal efecto, se promoverá la participación voluntaria y la ayuda financiera de los Gobiernos y el público en relación con los programas destinados a los niños de cualquier parte del mundo.

Resolución Aprobada por la Asamblea General A/RES/31/169

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO

guinea ecuatorial lleva el record de los refugiados en africa

Hoy dia , para nadie es desconocido de que AFRICA ES EL CONTINENTE DE LOS REFUGIADOS y GUINEA ECUATORIAL lleva el record de ser el Pais que cuenta con más número de refugiados, no solo en nuestro Continente sino en el mundo, en proporcion a nuestra Poblacion total.

En las lineas que siguen LA VOZ DEL PUEBLO hace un analisis de esta situacion anormal y alarmante.

Es efectivamente sabido que los 10 millones de refugiados del mundo, unos 4 millones son refugiados africanos; es decir casi la mitad del efectivo total. En nuestro Organo informativo,La Voz del Pueblo,num. 4,EXTRAORDINARIO, reproducimos el texto integral de la CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS(ONU) PARA LOS REFUGIADOS, llamado tambien Convencion de Ginebra.

El Organismo de aplicacion de dicha Convencion, que debe velar por la proteccion internacional, defender y promover la defensa de los derechos fundamentales de los refugiados,asi como otorgarles la asistencia necesaria, es el conocido Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados: Es el principal Organismo ad hoc, pero no el unico...

En concreto, Africa al entrar en el contexto del mundo de las naciones, constituyó su Instancia Internacional dentro del contexto de nuestro Continente con la creacion de la OUA (Organizacion de la Unidad Africana) y en este marco, en 1969 se dotó de una CONVENCION QUE RIGE LOS ASPECTOS PROPIOS DE LOS REFUGIADOS DE AFRICA: Es la Convencion de la OUA sobre los Refugiados...

Durante los ultimos 16 años, la Organizacion de la Unidad Africana, además de la Convencion propiamente dicha, ha adoptado unas 20 resoluciones en "favor" de los refugiados africanos y es triste constatar que desgraciadamente el número de los refugiados de nuestro Continente ha triplicado y sus problemas, particularmente en sus aspectos jurídicos, socio-económicos e institucionales se ha ido agravando a lo largo de los años.

Tras la capa de la llamada "hospitdidad tradicional", unos 4 millones de afri-

Tras la llamada "hospitalidad tradicional", unos 4 millones de Africanos luchamos así entre mil y miles de dificultades; mientras que se nos raciona una modica y derisoria "ayuda" que las más de las veces brilla por su ausencia... como es el caso nuestro, los Refugiados de Guinea Ecuatorial.

¿a que se debe esta vergonzosa situacion?

Las razones son multiples. Muchas de ellas tienen sus raices en el pasado particularmente opresivo y opresivo de que ha sido víctima nuestro Continente a traves de los siglos. Con todo, muchas de las causas de esta situación tenemos que buscarlas en el proceso actual que atraviesa la codiciada Africa, en lo que llamaremos más adelante "complicidad orquestrada"...

En efecto, si bien en los años 60 el más gran número de refugiados de Africa se debía directa o indirectamente a la esclavitud y al más crudo colonialismo, hoy dia un tal análisis se avera insuficiente y sería una tela de araña y humo que camufla la situacion real de ciertos hechos por supuesto no muy alagüeños.

Es así que podemos afirmar que a excepción de nuestros hermanos de Africa Austral del Sahara Occidental,etc., el auge vertiginoso de los refugiados de nuestro Continente, no está solo radicado en el pasado remoto y tampoco es solo su resultante.

Efectivamente existe una relacion estracha entre el rumbo de los eventos que se han sucedido en la "Africa Independiente" y la situacion cada vez más grave de los refugiados: Los 49 Estados miembros de la OUA (Organisacion de la Unidad Africana) en su mayoría absoluta, han accedido a la Independencia y Soberanidad 9 años antes o bien 9 años despues de la adopción de la Convencion de la OUA sobre los Refugiados de Africa.

En cambio, el número de los Refugiados procedentes de los Paises independientes es largamente superior al de los refugiados de los gobiernos racistas y de los paises expansionistas que obstinadamente pretenden negar los legítimos derechos de Autodeterminacion a los Pueblos de nuestro Continente que estan luchando hoy, con las armas en la mano.

La lógica subyacente, en todo esto, se desvela en su desnudez y el Secretario General de la Organizacion de la Unidad Africana, OUA, el Señor Edem Kodjo, sería de acuerdo con nosotros, pero con una variente. En efecto, en una entrevista que acuerda al Boletin de Noticias del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en su num. 1/Marzo-Abril 1979, en su pag.5, por una parte el Señor Kodjo afirma que " Son los refugiados de los paises todavía no independientes que ponen más graves problemas"; y por otra parte el Secretario General de la OUA, reconoce el drama que supone el número de Refugiados de los Paises Africanos Independientes, cuya solucion menos grave, si entramos en sus mismas palabras, "los Estados africanos han manifestado más de una vez el ESPIRITU DE CONCILIACION(las mayusculas son de LA V.P.) y millares de refugiados han podido así volver a su hogar" (sic!)

Nada de malo, porque los refugiados queremos y luchamos volver a nuestros Paises. Y en nuestro caso, para nosotros los Ecuato-guineanos y nuestro Movimiento en Lucha, la A.N.R.D. (Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial) estamos concientes de esta realidad y nuestra Lucha se encamina y encaminará siempre en éste legítimo itinerario.

Pero justamente respecto a la evolución de nuestra situación de refugiados ecuato-guineanos, con todo el respeto que se debe el Señor Edem Kodjo debemos puntualizar en honor a la verdad histórica que EN EL CASO DE LOS REFUGIADOS DE GUINEA ECUATORIAL, EL "ESPIRITU DE CONCILIACION" NOS HA SIDO Y NOS ES MUY NEFASTA HASTA LA FECHA:

En nuestro numero 5 de LA VOZ DEL PUEBLO, pagina 53, nuestra Agencia Popular de Prensa de la Guinea Ecuatorial en Lucha(APPGEL) recogía este testimonio:

"...(Aqui) nos intimidan constantemente amenazandonos de REPATRIACION en caso de chistar; cosa que está puesta ya en practica y el pasado mes de Septiembre(1978) se registraron algunos casos, en una de las ciudades(de este Pais) que colindan con Guinea Ecuatorial..." .- ESTAS CRUELES REPATRIACIONES NOS HAN COSTADO UN BUEN NUMERO DE NUESTROS COMPATRIOTAS Y COMPAÑEROS DE LUCHA, victimas de la represión de Macias, los cuales yacen hoy en fosas(tumbas) comunes!!!

Este crimen, bajo la capa "conciliacionista" con el nefasto régimen vigente en nuestro Pais, es tan más abominable cuando las Autoridades de los Paises donde nos hemos refugiado, saben de sobra lo que nos espera al devolvernos a las garras de Macias. Y en todo esto,¿ donde están las Convenciones y Protocolos firmados en defensa de los Refugiados en Africa? ¿ donde está la "hospitalidad tradicional" ?
A estos interrogantes, no solo al Señor Edem Kodjo que en la ocasión citamos, sino a toda la OUA y el mundo internacional la respuesta: El fruto si es positivo, deseamos, la A.N.R.D.,verlo en resultados concretos en lo que se refiere a nuestros refugiados Ecuato-Guineanos.

Compañeros, no quisieramos avanzar juicios temerarios ni acusar a la OUA,diciendo que quizás al tener subconciente el hecho de que sus Estados miembros iban a violar sistematicamente los fundamentales derechos del hombre africano, para afirmar que esta fué su motivación en la adopción de una Convencion ad hoc. Pero si hechamos una mirada hacia los resultados hasta ahora obtenido, una cosa es cierta, la Convencion de la Organizacion de la Unidad Africana(OUA) exige una aplicación urgente para sacarla de letra muerta que es actualmente.

Si no, nosotros no encontramos una explicacion plausible en lo que nos concierne los refugiados Ecuato-Guineanos, y ANRD al constatarlo, deplora, que fue precisamente en 1969, año de la adopción de la Convencion de los Refugiados de la OUA, que nuestro drama ~~Rubia~~ comenzado y hoy 10 años después hemos pasado ,vertiginosamente,a ocupar el primer puesto entre los refugiados africanos:
"...temiendo con razón de ser perseguidos,por motivo de raza,religion,naciona-
"lidad, pertenencia a un grupo social y opiniones politicas, se encuentran
"fuera de su Pais de Origen y que no pueden,o, a causa de este miedo no
"quieren reclamarse de la proteccion de este Pais.." (vea el Articulo 1,sobre la definición de refugiado de la Convencion de la OUA,pag. 43 de este número de LA VOZ DEL PUEBLO)

Y si no, como explicaríamos, compañeros, que la casi totalidad de nuestros refugiados ecuato-guineanos se encuentran precisamente en el seno de nuestro Continente, concretamente en los Paises limitrofes y en pésimas condiciones ?

De allí que nosotros, los militantes de la A.N.R.D. (Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial) revelamos que la situación del Refugiado Ecuato-guineano, más que mal conocida, está casi completamente olvidada y negligida: Es una verdad que,como todas las verdades,duele.

A nosotros esta situacion nos cuesta vidas, vejaciones y perplejos.

A este efecto, escuchemos lo que reporta el ya citado Boletin de Noticias del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ibbidem, pag.5. :

"OLVIDADOS LOS REFUGIADOS DE GUINEA ECUATORIAL? - Quizas han sido negligidos sobre el plan de la asistencia material, pero en todo caso NO HAN SIDO OLVIDADOS...

LAS NECESIDADES ESPECIFICAS(DE LOS REFUGIADOS ECUATO-GUINEANOS) EN CAMBIO, NO HAN SIDO COMPLETAMENTE SATISFECHAS.

Deseamos, continua la citacion del Boletin del Alto Comisariado, que la atención que la Prensa (Internacional) les ha dedicado estos últimos meses (Resultado de nuestra Conferencia Nacional Sobre los Refugiados de Guinea Ecuatorial, habida en Agosto del año pasado 1978) incitará a la comunidad internacional a desplegar un esfuerzo a su favor..." (Los parentesis y las mayusculas son de LA VOZ DEL PUEBLO)

A pesar de que nos congratulamos de esta preocupación y constatacion sobre los Refugiados de Guinea Ecuatorila qáe hace eco el Boletin de Noticias del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, nos parece, a nosotres los militantes de la A.N.R.D., ambiguo y juego de palabras el parrafo anteriormente citado. Decir que los refugiados de Guinea Ecuatorial no son olvidados,... son negligidos sobre el plan de la asistencia material...y que sus necesidades no han sido satisfechas, para la ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL(ANRD), esto no es otra cosa que decir directamente y sin ambajes que NUESTRA SITUACION ES GRAVE, QUE HASTA LA FECHA NO SE HA APORTADO UNA SOLUCION ADECUADA Y QUE DICHA SOLUCION LA EXIGIMOS Y LA NECESITAMOS LO MAS URGENTEMENTE POSIBLE!!!

Esto no es mendigar, es uno de nuestros derechos!

LEER Y DIFUNDIR NUESTRO ORGANO INFORMATIVO, "LA VOZ DEL PUEBLO" ES UN DEBER DE TODO MILITANTE Y ES COLABORAR EN NUESTRA LUCHA: LEA Y DIFUNDA "LA VOZ DEL PUEBLO" !

CONCRETAMENTE DONDE ESTA LOS REFUGIADOS DE GUINEA ECUATORIAL Y CUALES SON SUS PRINCIPALES NECESIDADES?

LA VOZ DEL PUEBLO, en su Suplemento numero 2, publicó abundantes datos de la ubicacion y las necesidades principales de nuestros refugiados, procedentes de todos, y la mayoría de los Paises donde nos encontramos exiliados.

conferencia nacional

--- sobre los ---

--- refugiados de ---

- guinea ecuatorial -

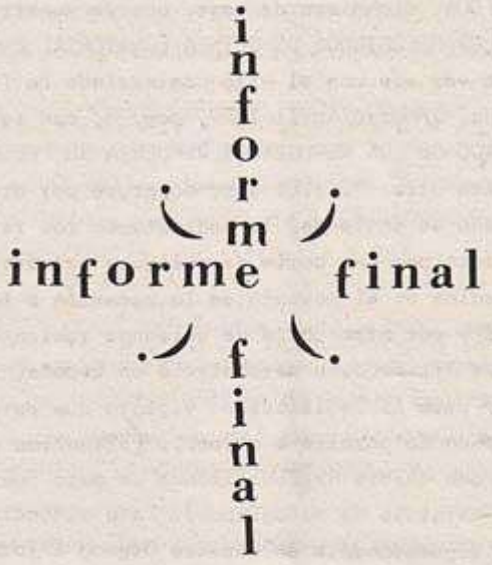

AGOSTO DE 1 9 7 8

PROCURATE DICHO INFORME EN LOS SERVICIOS DE LA VOZ DEL PUEBLO.----------

Pero esto no es todo, para informarse de nuestra accion A.N.R.D.sobre los Refugiados de nuestro Pais,habría que reproducir aqui todas nuestras acciones y nuestras publicaciones, que siempre recomendamos tanto a nuestros militantes y a los amigos de nuestro Pueblo.

Ypasamos...

Para informarse sobre los refugiados de Guinea Ecuatorial, el mismo Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados nos da reto y citamos:

"...(En Gabon,los refugiados de Guinea Ecuatorial) ...estan establecidos en el Norte del Pais, Bitam, Oyem, Midzit, Medun, Cocobich e incluso más al Sur, a Port-Gentil, Lambarené o en los alrededores de estas localidades. Entre ellos, continua la cita,un tercio(1/3) vive en Libreville la Capital....

" A pesar de que Gabon ha firmado las Convenciones de la ONU y de la OUA, relativos al Estatuto de los Refugiados, la situacion juridica de los refugiados Ecuato-Guineanos(más de 60000) es todavia de las más impresisas, con todos los inconvenientes que esto supone en cuanto a los derechos sociales se refiere...En Camerun, millares de refugiados de Guinea Ecuatorial han encontrado su tierra de asilo(sic) Se han establecido en las zonas fronterizas y en la Capital Yaounde. Las Autoridades de este Pais han buscado de alejarles lo más posible de la frontera y fijarles en los alrededores de Akonolinga y Mbandjock...(el significado y las implicaciones de este regrupamiento en las zonas mas lejanas de nuestro Pais, la analizamos en LA VOZ DEL PUEBLO, num. 4 ,pag. 56)....

Varios millares de refugiados ecuato-guineanos se encuentran en Nigeria..." (cfr. Boletin ya citado del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los refugiados, pag. 5.)

.....

Aunque en este nuestro articulo de LA VOZ DEL PUEBLO , la A.N.R.D. (Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial), analizamos la situacion de los Refugiados Ecuato-guineanos,en los que concierne la Convencion de la OUA, dicho sea de paso, una de nuestras preocupaciones: LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS DE GUINEA ECUATORIAL EN ESPAÑA. A este proposito, estamos una vez más con el Alto Comisariado de las Naciones Unidas en su Boletin, num. 1/Marzo/Abril 1979, pag. 3, con su articulo titulado: EL ALTO COMISARIADO DE LOS REFUGIADOS REFUERZA SU PRESENCIA EN LA PENINSULA IBERICA. Dice entre otro: "....El segundo grupo por orden de importancia numerica(en España se entiende) lo constituyen los refugiados de Guinea Ecuatorial. Se trata por una parte de antiguos estudiantes que vinieron a cursar sus estudios en el momento de la accesión a la Independencia de Guinea Ecuatorial y por otra parte de personas recientemente procedentes de diversos Paises de Africa...Su permanencia en España(como refugiados)no se pone en cuestión; pero la legislacion vigente que permite a unos obtener la naturalizacion no lo permite a otros..."(Situacion escandalosa en puro post-franquismo, que quiere nacionalizanos ,a pura fuerza y porazo en vez de otorgarnos el estatuto de refugiados). Esta situacion,compañeros que hemos denunciado vigurosamente en nuestro Organo Informative y de Orientacion, LA VOZ DEL PUEBLO,DE LA ALIANZA NACIONAL DE RESTUARACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATOIRAL, en esta nuestra Lucha.

Denunciar las maniobras diabólicas que nos quieren simplemete obsorber ofuscarnos, con pretendidas nacionalizaciones y los intereses turbios que estaban en torno a estas maquinaciones, fué en efecto, compañeros, el objetivo y contenido de LA VOZ DEL PUEBLO Num. 4, EXTRAORDINARIO;

Pero, compañeros no debemos olvidar y seguimos la cita del Boletin de Noticias del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados: "Por otra parte, su situacion economica es particularmente precaria..."

Se podía decir, ciertamente que esta es la COMPLICIDAD ORQUESTRADA, en torno a muestro Pais, la Guinea Ecuatorial y nuestro Pueblo en Lucha.
En efecto, este es nuestra situación real los refugiados de Guinea-Ecuatorial .

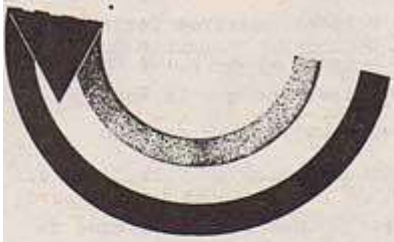

Es así que cuando decimos que nadie se deje engañar por pretendidas nacionalizaciones. A ser extranjeros en los referente a nuestro Pais, la Guinea Ecuatorial y nuestro Pueblo, entre muchos compatriotas el apodo hacia la A.N.R.D., fué en cada ambiente hecho en migajas retrógradas que quieren ofuscar nuestras masas populares.

CUANDO DECIMOS QUE NUESTRA SITUACION ES Y SU SOLUCION ES DE SER, COMO SOMOS VERDADEROS HIJOS DE NUESTRO PUEBLO, LOS ELEMENTOS MAS RETROGRADOS DE NUESTRA LUCHA LIBERTADORA, ACUSARON LA A.N.R.D. (ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE LA GUINEA ECUATORIAL) DEL MAL QUE HACE EN REVINDICAR NUESTROS LEGITIMOS DERECHOS COMO REFUGIADOS.

Es así, que estos "ultra retrógrados", que mantienen el bunker de Macias quieren pasarse por doquier, con "parroquias" y pseudoproyectos , para dividir a nuestro Pueblo en el exilio; para disperder la atencion hacia la verdadera solucion del grave Problema de nuestros Refugiados Ecuato-guineanos, sembrando como es su caracteristica, la confusion total.

En el problema de nuestros refugiados, la A.N.R.D., dedicará como siempre todos sus esfuerzos para que todos estos eternos enemigos de nuestro Pueblo no nos desvien, las masas trabajadoras de Guinea Ecuatorial, una vez más hacia la meta, la lucha de hoy, el el futuro de mañana de nuestro Pueblo. Contamos en esta linea y contaremos siempre con la solidaridad de los Pueblos en Lucha, en defensa de los refugiados de Guinea Ecuatorial, en defensa de los refugiados del Continente Africano; en defensa de nuestros derechos de Pueblos oprimidos y barbaramente explotados.

Por eso debemos saber en todo momento cuales son nuestros intereses populares y defenderlos con ahinco. Precisamente uno de nuestro cruciales intereses es la situacion de nuestros Refugiados,el 25% de nuestras masas populares...

La ONU (Organizacion de las Naciones Unidas) nos otorga un instrumento mediante el cual podemos hacer valer nuestros derechos y revindicaciones como Refugiados: es la Convencion de Ginebra, que reproducimos en nuestro Organo de Orientacion e Informacion,LA VOZ DEL PUEBLO,en su num.4,EXTRAORDINARIO,paginas 67-82, que recomendamos a todos nuestros militantes y a tdos los compatriotas.

En este numero 6, ofrecemos a los compañeros y a todos nuestros lectores el Texto Completo de LA CONVENCION DE LA OUA QUE RIGE LOS ASPECTOS PROPIOS A LOS PROBLEMAS DE LOS REFUGIADOS DE AFRICA; en espera de que la hagamos respetar en pro de nuestros Refugiados de Guinea Ecuatorial y de toda Africa.----------

Pero antes, quisieramos comentar la reciente Cumbre Pan-Africana de Arusha, precisamente sobre el tema de los Refugiados de Africa.------

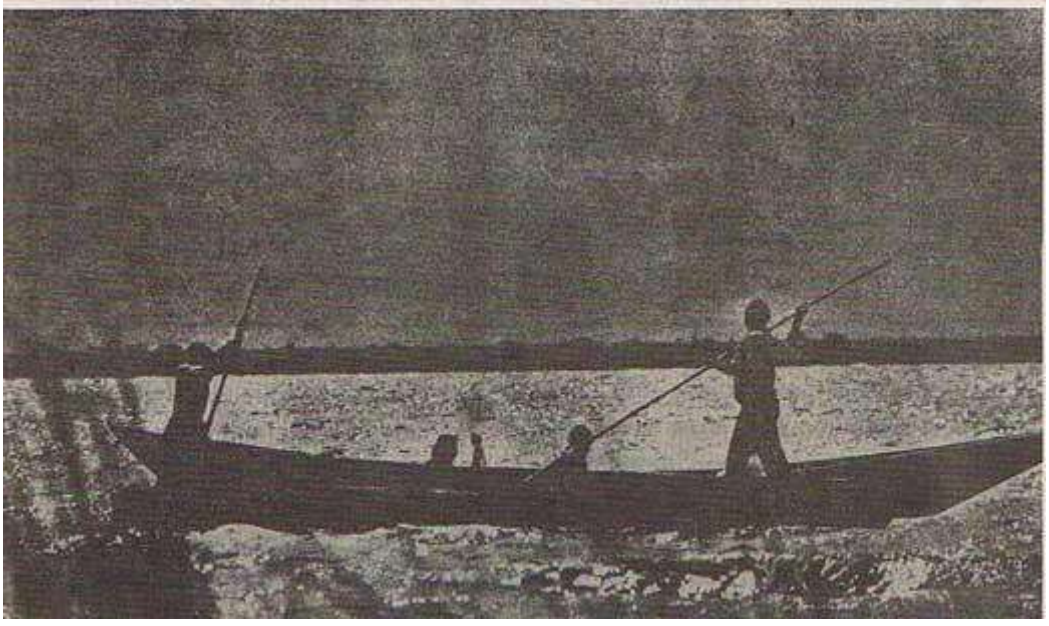

PRIMERA CONFERENCIA PANAFRICANA SOBRE LOS REFUGIADOS DE AFRICA

Compañeros, como podemos ver, la situacion de los Refugiados de Africa y en particular de los Refugiados de Guinea Ecuatorial no deja insensible a los actuales detentores de los Poderes de nuestros Pueblos, los Jefes de Estados y Gobiernos Africanos. -Los hechos son demasiado elocuentes.

ES ASI QUE DEL 7 AL 17 DE MAYO DE 1979 SE REUNE EN ARUSHA(TANZANIA) LA PRIMERA CONFERENCIA PAN-AFRICANA SOBRE LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS EN AFRICA.--------

==========

Compañeros de Lucha, hasta que tomen las medidas que exigimos, en lo que se refiere a los refugiados de Guinea Ecuatorial, los refugiados de nuestros Pueblos africanos y del resto del mundo por el reconocimiento de este nuestro derecho fundamental, en todas las instancias, Organismos Internacionales, mundiales, regionales, donde nuestros Pueblos sufren esta ignomiania,nuestro combate en esta linea de frente debe cada vez ser más intensa.

Esta nuestra justa reivindicación se hace cada vez más urgente y pertinente, en esta nuestra situacion los 4 millones de refugiados de Africa, y entre nosotros el records inimaginable de refugiados de Guinea Ecuatorial,no solo en Africa sino en el mundo. El 25% de una poblacion en exilio,no es una simple broma, es un drama que solo con esta lucha podemos vencer.

Estos nefastos resultados no dejan de tomar dimensiones vertiginosas en nuestro Pais,La Guinea Ecuatorial,bajo el montado regimen de Macias con los intereses que le mantienen en pié: UNA CONSIGNA: O LUCHA O MUERTE,EN UN COMBATE ARDUO DONDE VEREMOS SI ES EL PUEBLO O UNA OLIGARQUIA QUE TIENE QUE TIENE QUE TOMAR LAS RIENDAS DE NUESTRO PAIS.

Estamos convencidos,los acerrimos militantes de la A.N.R.D. , ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL, que nunca desapareceremos en el contexto mundial de los Pueblos Soberanos e independientes , que de una independencia nominal buscamos nuestra libertad de Pueblo. Y el mundo internacional y los Pueblos en Lucha nunca se mancharan las manos, en vernos "asimilar", "naturalizar" o bien "olvidarnos", los hijos de nuestro Pueblo tras largos siglos de opresion, de pensar de otra manera que esta nuestra consigna: DONDE QUIERA QUE ESTEMOS,RECORDEMOS QUE GUINEA ECUATORIAL ES NUESTRO,LOS HIJOS DE ESTE PUEBLO. POR ESO NUESTRA LUCHA EN LA ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA (ANRD),sabemos que llevamos en nosotros los germenes vivos de nuestra Victoria.

la consolidacion ideologica
es una exigencia fundamental
de nuestra lucha
y una obligacion de los militantes

(a.n.r.d.)

A esta Gran Cumbre, partèciparon los gobiernos Africanos, sobre todo a nivel de sus ministerios de Asuntos Exteriores,de Justicia y de Interior; participó el Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados; estuvo presente el Consejo Economico de las Naciones Unidas para Africa; asistieron varias Organizaciones Internacionales gubernamentales ; no-gubernamentales y humanitarias,como la Comision Internacional de Juristas, la Conferencia de las Iglesias de toda Africa. Participaron algunos movimientos de liberacion en Africa reconocidos por la OUA.

La Conferencia tuvo como TEMA UNICO: LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS DE AFRICA Y SUS MULTIPLES FACETAS; en vista naturalmente, de una solucion.

Es asi que durante diez(10) días la atencion de la opinión pública africana y mundial fué concentrado en Arusha(Tanzania)

Como era de esperar, la Guinea Ecuatorial, bajo la máquina de muerte del regimen fascista, dictatorial y criminal de la cabecilla Macias y su camarilla, fué entre los primeros en el banco de los acusados!!!

LA ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL(ANRD), presente siempre y allí donde se debate un tema de nuestros derechos pisoteados y usurpados, como es el caso del problema de nuestros Refugiados, estuvo presente con su Delegacion y partcipó activamente, desde los preparatives, apertura, sesiones de trabajo,hasta la clausura de esta Primera Conferencia Pan-Africana Sobre los Refugiados de Africa. Nuestro Movimiento, aportó todo lo que pudo para el éxito de esta Cumbre!

... Ciertamente nos preguntareis, compañeros y donde estaba la delegacion de Macias? Pues vereis:

COMO ES BIEN SABIDO MACIAS ES UN PERFECTO ARTISTA DEL RIDICULO; sin orden del dia, al menos en lo que parecia,envia su"delegacion" nada menos que tres dias despues de la apertura de la Conferencia. Esta llamada delegacion estaba compuesta por Mba Ecua Miko,embajador de Guinea Ecuatorial en Gabon(vease el cinismo!) y el encargado de Negocios de Guinea Ecuatorial en Addis Abeba(Etiopia).----------

Es que vinieron para distraer una vez más la atención de los conferenciantes en plenos trabajos? Es que vinieron a espionar las denuncias que la A.N.R.D. y los amigos de nuestro Pueblo ibamos ciertamente a presentar a la opinion pan-africana y mundial?

Estas y más interrogantes, compañeros, encuentran su respuesta única,ya que una posibilidad de las antes citadas no excluye la otra: Vinieron con su sinvergüenzada desenvoltura a crear la confusion y a tomar el pelo a todo el mundo; al mismo tiempo a dar y confirmar ellos mismos las tajantes pruebas de la situacion de terror que reina en el interior de Guinea Ecuatorial, consecuencia de nuestra preocupante situacion como Refugiados.

De lo contrario no se comprende sus falaciosas y banales declaraciones,ante un podium pan-africano y mundial bien informado de lo que pasa a los Ecuatoguineanos en el interior y en el exilio.

Escuchemos las declaraciones de Mba Ecua Miko:

> "Guinea Ecuatorial es un pequeño Pais, respetuoso de los Derechos
> "del hombre y muy hospitalario" (sic!)....
> "Los Ecuato-guineanos en Gabon han venido por su propia voluntad
> "para trabajar; no son refugiados sino para dar una facilidad a
> "Bongo para asi chuparles dinero...Sabeis que en Africa es imposible
> "controlar las fronteras, la gente viene y va....
> "Es verdad, el gobierno gabones maltrata a los extranjeros"

Nos perderemos algún rato de nuestro tiempo ante estas declaraciones del Embajador de Macias, que nos dan mas bien razon?...Es claro, nos pasamos de todo comentario, porque una vez más por la boca muere el pez y el mundo internacional comprueba lo que es y el porqué de la Lucha de la ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA, ante la incapacidad cada vez más manifiesta del clic que nefastamente rige nuestro Pueblo, desde 1968.

Volvamos, pues a la Conferencia propiamente dicha. Tras el Discurso de Apertura del Presidente de Tanzania, el Honorable Mwalimu, Julius Nyerere, la Conferencia prosiguió sus trabajos bajo la Presidencia de su Excelencia Jackson MAKWETTA, Ministro de Estado a la Presidencia del Gobierno de Tanzania.

Entre las intervenciones más detacadas, además del ya citado discurso de apertura de Mwalimu Jiulius Nyerere(cfr. foto de la pagina siguiente), cabe mencionar las palabras del del Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados, su Excelencia el Señor Poul HARTLING,que entre otro dijo:

> "...No puedo adecuadamente expresar mi indignacion ante la perdida de vidas inocentes de los refugiados, de manera especial de los ataques de que son victimas los refugiados en Angola,Mozambique, Zambia....
> ...Estoy seguro,prosigue el Señor Hartling,de que la voluntad de Africa,de los Movimientos de Liberacion y de los Refugiados, no será nunca quebrantado...Me gustaria decir, en los terminos más claros, de que podeis contar con nuestro vivo esfuerzo en el humanitario campo de nuestro trabajo..."

Algunas intervenciones de los ministros merecen tambien una consideracion especial, pero para la brevedad nos limitamos a reproducir seguidamente la intervencion pertinente de la Comision Internacional de Juristas,integrada en esta ocasion por algunos miembros de la A.N.R.D.(ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL)

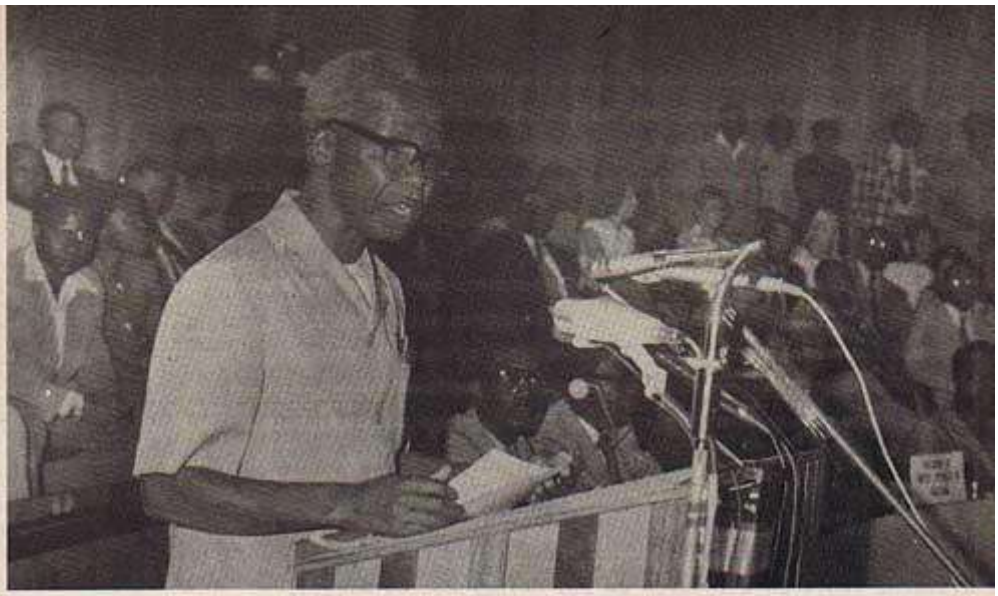

SU EXCELENCIA M W A L I M U JIULIUS NYERERE en su discurso inagural.....
Si una persona se escapa de un sanguinario, sería inhumano devolver-
le a dicho sanguinario... (aplausos)

SU EXCELENCIA, POUL HARTLING, en su intervencion.....
Estoy indignado por la pérdida de vidas inocentes...

(en la Pan-Africana Conferencia sobre los Refugiados en A F R I C A

a r u s h a / m a y o 7 al 17 / 1979 .....

intervencion de la
comision internacional de juristas

Señor Presidente, Señor Secretario General, Señor Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados, Excelencias, Señoras y Señores:

Permitirnos antes de todo felicitar a su Excelencia el Señor Jackson Mawetta por su eleccion a la Presidencia de la Presente Conferencia Panafricana sobre la situacion de los Refugiados de Africa.

La Comision Internacional de Juristas aporta su pleno apoyo a esta cumbre, la primera en su género y deseamos que obtenga el más grande exito.

Señor Presidente, nuestra Organizacion se ha preocupado siempre de la cuestion de los refugiados, por doquier en el mundo y más concretamente del derecho de asilo para estos refugiados. En concreto, en lo que concierne esta cuestión de asilo territorial, hemos participado al grupo de trabajo del Comité Especial de los Organismos No-gubernamentales para los Derechos del Hombre de la ONU, en vista de la conferencia diplomática sobre el asilo territorial que se ha tenido en Ginebra(Suiza) del 10 de Enero al 4 de Febrero de 1977.

Señor Presidente, hemos venido a Arusha para atirar la atencion de los Delegados sobre algunos puntos que nos parecen particularmente importantes:

1) EL PRINCIPIO DE NO RECHAZO

Nadie puede ser sometido a medidas tales como el rechazo, o reuso de admisión a la frontera de un Pais; nadie puede ser sometido a la expulsion que le obligarían permanecer o regresar a un territorio donde tiene serias razones de ser perseguido, importunado o castigado por diferentes motivos. Esto, en los que se refiere a toda persona que teme con razon de ser perseguida a causa de su religion, creencias, raza, nacionalidad, de sus ligamenes de parentesco, por su pertenencia a cierto grupo social o por sus opiniones politicas, principalmente en lo que concierne la lucha contra el colonialismo y el apartheid(discriminacion racial), como son los casos hoy en Sur Africa, Namibia y Zimbawe; esto concierne la lucha contra el

fascismo ,como en Guinea Ecuatorial de Francisco Macias Nguema, o como en Uganda de Idi Amin Dada.

Señor Presidente,nosotros sabemos que la Convencion de la OUA que rige los aspectos propios a los problemas de los Refugiados de Africa, en su Articulo 2, parrafo 3 defiende el princio de no-rechazo. Pero lo que nos parece más importante es meter este y demás principios realmente en practica. En particular, sensibilizando la opinion publica internacional africana y mundial hacia este grave problema. Nuestro Organismo constata,desgraciadamente que ciertos Estados Africanos no han ni aceptado ni aplicado el principio de no-rechazo.

2) LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Señor presidente,Señores Delegados, sería un error hablar de los problemas de los refugiados sin preocuparse de las causas que han provocado esta situacion en Africa:

a)Los refugiados víctimas del colonialismo y del apartheid; como es el caso en Sur Africa, Namibia y Zimbawe. Estos,hijos del Continente africano no serán más refugiados,el dia de la liberacion total de Africa del yugo colonial.

b) Los refugiados victimas del fascismo en la Africa Independiente;como es el caso hoy dia en Guinea Ecuatorial...Centro Africa,Uganda de Idi Amin.
Estos tipos de régimenes fascistas no merecen negociación, a nuestra manera de ver. Es únicamente tras un cambio radical de ellos que los refugiados procedentes de estos Paises encontrarán su solucion y podrán regresar a su tierra,y, recobrar sus derechos inalienables.

c)Los refugiados procedentes de otros Paises de Africa Independiente, son víctimas de flagrantes violaciones de los Derechos del Hombre. La Comision Internacional de Juristas cree que solo respetando a raiz los derechos humanos, esta situacion tomará fin.

A este proposito, Señor Presidente, la Comision Internacional de Juristas apoya el proyecto de creacion de una Division de los Derechos del Hombre en el seno del Secretariado de la Organizacion de la Unidad Africana(OUA). Nosotros, creemos que uno de los medios de luchar contra las violaciones de los Derechos del Hombre en Africa es la creación de la infraestructura necesaria. Al mismo tiempo que la creación de la Division de los Derechos del Hombre, una campaña de información,para la proteccion de estos mismos derechos, debería ser llevado a cabo ante la opinion publica africana y mundial.

Es triste y lamentable constatar que un cierto numero de Pueblos Africanos no tienen ningun mecanismo de proteccion contra los abusos de poder practicados por algunos gobiernos contra sus ciudadanos. Es por esto, y repetimos

nuestra profunda convincion, la creacion de la Division de los Derechos del Hombre en el seno de la OUA, permitiría combatir contra las diversas maneras de violaciones de los derechos Humanos y daría una tribuna para los Pueblo Oprimidos de Africa. Porque a nuestro parecer, Independencia no significa siempre Liberación del Hombre.

Es asi, Señor Presidente, que podemos constatar que el derecho a la vida no esta garantizado por un buen numero de Paises Africanos; este es el caso entre otros Paises, la Guinea Ecuatorial que conocemos bien. Hace falta que los refugiados de este regimen fascista encuentren un lugar y una audiencia para la denunciación de las fragrantes violaciones de los derechos del hombre , llevadas a cabo por Macias.

QUIEN SERIA MAS SUBVERSIVO, EL QUE ASESINA A TODO UN PUEBLO O LOS QUE JUSTAMENTE DENUNCIAN DICHO REGIMEN?

3) LOS REFUGIADOS ECONOMICOS

Por fin quisieramos abordar el problema de los llamados "refugiados economicos", más propiamente, los trabajadores emigrantes. Estos "refugiados" tienen tambien necesidad de proteccion. Nosotros sabemos que en africa existen regiones más ricas que otras. Es así que aunque ciertas personas se vean obligadas abandonar su propio pais en busca de un trabajo y mejores condiciones de vida, esto no significa absolutamente que no tengan los mismos derechos como todo ser humano.

No quisieramos acabar de citar entre los problemas urgente que azotan los refugiados de Africa sin hacer la siquiente constatacion: Cuando Garvey, Dubois y otros eminentes africanistas celebraron los Congresos Pan-afrianos, la idea de pan-africanismo era sinónimo de liberacion. Con esto, queremos significar que la OUA debería continuar en esta linea maestra de Liberacion Total de los Pueblos del Continente Africano.

El Presidente de este Pais que nos hospeda, el honorable y honrable Mwalimu Julius Nyerere declaró, justamente el 11 de Diciembre de 1978, tras una entrevista con el Ministro Malgache de Asuntos Exteriores que, " LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA, NO DEBERIA SER UN SINDICATO DE " JEFES DE ESTADO". Nosotros, de la Comision Internacional de Juristas compartimos esta apreciacion; pensamos que la más Alta Instancia Africana, la OUA, no debe minimamente proteger solo a los Jefes de Estado, haciendo abstraccion de los problemas cruciales y reales con que se afrontan sus ciudadanos. En particular, se debe luchar contra el fascismo en los Estados de Africa Independiente, al igual que en los Paises y Pueblos que luchan con las armas en la mano por su justa independencia.

En Africa , no habrían Estados fascistas que más que expulsar de la OUA, habria que tomar más bien serias medidas para evitar este mal mayor que constituye sus regimenes?
Esta es una apreciacion, la competencia incumbe a los Estados y Pueblos de Africa.

Señor Presidente,La Comision Internacional de Juristas, no quisiera acabar esta intervencion, sin agradecer las Autoridades de este Pais, la Tanzania, por haber ampliamente colaborado a fin de que la Presente Conferencia Panafricana sobre la Situacion de los Refugiados de Africa tenga lugar.

Para nosotros que seguimos de cerca los eventos acaecidos en Africa, somos particularmente gratos de encontrarnos en Arsha. Esta ciudad está ligada a los recuerdos del 5 de Febrero de 1967, día de la declaracion de Guerra de Mwalimu Julius Nyerere contra el Sub-desarrollo: es la conocida DECLARACION DE ARUSHA. El prestigio aquirido por la Republica Unida de Tanzania, tuvo su impulso realmente desde esta fecha en que el problema de fonde del modelo de desarrollo diferente, se encontraba puesto por un Pais Africano, sugeriendo y metiendo en práctica soluciones diferentes que los que estaban hasta aquel entonces propuestos.

Esta manera de desarrollarse, contando sobre todo y ante todo con sus propias fuerzas, no puede que unir todos los que defienden la idea de la Liberacion Total del Continente Africano y la defensa y respeto de los Derechos del Hombre, como es el objeto de la Presente Conferencia.
Muchas gracias!

APPGEL/Arusha/Mayo 1979.....

LIBREVILLE(Gabon) : AL LADO DE ESTOS HIPERMERCADOS, MUEREN DE HAMBRE -Y NO SON ASISTIDOS MILES Y MILES DE REFUGIADOS DE GUINEA ECUATORIAL ! ! !

convencion de la organizacion de la unidad africana sobre los refugiados de africa

PREAMBULO.

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobiernos de Africa, reunidos en Addis Abeba,

1) NOTANDO CON INQUIETUD la existencia de un número de Refugiados de Africa en constante aumento, y deseosos de encontrar los medios de aliviar su miseria y sus sufrimientos, así como asegurarles una vida y futuro mejor;

2) RECONOCIENDO que los problemas de los refugiados, para encontrar su solucion, deben ser abordados de una manera esencialmente humanitaria;

3) CONSCIENTES, por otra parte, del hecho de que los problemas de los refugiados, constituyen una fuente de roces entre Estados Miembros(de la OUA) y deseosos de borrar en su raiz tales discordias;

4) DESEOSOS de establecer una distinción entre un refugiado que se busca una vida normal y en paz, y una persona que huye de su Pais con el sólo motivo de fomentar la subversion desde el exterior;

5) DECIDIDOS de proceder de tal suerte que las actividades de tales elementos subversivos sean desanimados, en conformidad con lo estipulado en la Declaracion sobre el Problema de la Subversion y la Resolucion sobre el Problema de los Refugiados, adoptado en Accra(Ghana) en 1965;

6) CONVENCIDOS de que la Carta de las Naciones Unidas y la Declaracion Universal de los Derechos del Hombre, han afirmado el principio de que todos los seres humanos deben gozar, sin distinción, de las mismas libertades y derechos fundamentales;

7) RECORDANDO la Resolucion 2312(XXII) del 14 de Diciembre de 1967 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la Declaracion sobre el Asilo Territorial;

8) PERSUADIDOS de que los problemas de nuestro Continente deben ser resueltos en el espiritu que anima la Carta de la Organizacion de la Unidad Africana(OUA), en el marco de Africa;

9) RECONOCIENDO que la Convencion de las Naciones Unidas del 28 de Julio de 1951, modificado por el Protocolo del 31 de Enero de 1967, contituye un instrumento fundamental y universal relativo al Estatuto de los Refugiados; asi como su deseo de establecer normas comunes de trato a los Refugiados;

10) RECORDANDO las Resoluciones 26 y 104 de la Conferencia de los Jefes de Estados y Gobiernos de Africa, en las que se ruega a los Estados miembros de la Organizacion(OUA), que hasta ahora no lo han hecho, de adherirse a la Convencion de 1951 de las Naciones Unidas relativo al Estatuto de los Refugiados y al Protocolo de 1967, todo en vista de aplicar las disposiciones de su contenido a los Refugiados de Africa;

11) CONVENCIDOS de que la eficacidad de las medidas preconizadas por la presente Convencion, encaminadas a resolver el problema de los Refugiados de Africa, exigen una estrecha y continuá colaboracion entre la Organizacion de la Unidad Africana y el Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados;

HEMOS CONVENIDO ADOPTAR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTICULO 1

DEFINICION DEL TERMINO REFUGIADOS

1.- A los fines de la presente Convencion, el termino "refugiado",se aplica a toda persona que, temiendo con razón de ser perseguido por el hecho de su raza, de su religion, de su nacionalidad, de su pertenencia a un cierto grupo social o por sus opiniones politicas, se halla fuera del Pais de su nacionalidad y que no puede, o, a causa de este miedo, no quiere reclamarse de la proteccion de su Pais;o que si no tiene nacionalidad y se encuentra fuera del Pais en el que tenia su residencia habitual y que a causa de tales eventos, no puede, o por este miedo, no quiere volver allí.

2.- El termino "refugiado" se aplica iguamente a toda persona que,a causa de una agresión, de una ocupación exterior, de una dominación extranjera o de acontecimientos graves acaecidos en el orden público de una parte o de la totalidad de su País de origen o en el País donde tiene la nacionalidad, se encuentra así obligado a abandonar su residencia habitual para buscar refugio en otro lugar, al exterior de su Pais de Origen o del Pais cuya nacionalidad posee.

3.- En el caso de una persona que posee varias nacionalidades, la expresion "del Pais cuya nacionalidad posee" se entiende cada uno de los Paises de los que la persona posee la nacionalidad. No se considera que una persona no goza de proteccion del Pais de cuya nacionalidad posee, si, sin razones válidas, fundadas sobre un miedo justificado, no se apele a la proteccion de otro País cuya nacionalidad posee.

4.- La presente Convencion cesa de aplicarse a toda persona que goza del Estauto de Refugiado, en los casos siguientes:

a) Si dicha persona se ha reclamado voluntariamente y de nuevo, la protección donde tiene la nacionalidad de origen, o

b) Si habiendo perdido su nacionalidad,la haya voluntariamente recuperado, o

c) Si ha adquirido una nueva nacionalidad y goza de la proteccion de su nacionalidad de origen, o

d) Si voluntariamente ha regresado al Pais que abandonó o fuera del cual permaneció por miedo de ser perseguido;

e) Si las circunstancias que motivaron su reconocimiento

como refugiado, habiendo cesado de existir, ya no puede reusar de reclamarse la proteccion del Pais de su nacionalidad;

f) Si ha cometido un crimen grave, de caracter no politico, fuera del País de su acogida, después de haber sido admitido como refugiado;

g) Si ha transgredido gravemente los Objetivos perseguidos por la presente Convencion.

5.- Las disposiciones de la presente Convencion no son aplicables a toda persona cuyo estado de asilo, tiene serios motivos de pensar:

a) Que haya cometido un crimen contra la paz; un crimen de de guerra o un crimen contra la Humanidad, en el sentide los Instrumentos Internacionales elaborados, que preveen disposiciones relativas a estos crimenes;

b) Que haya cometido un crimen grave de caracter no politico fuera del Pais de su acogida, antes de ser admitido como refugiado;

c) Que haya sido inculpado de actos contrarios a los Objetivos y Principios de la Organizacion de la Unidad Africana(OUA);

d) Que haya sido inculpado de actos contrarios a los Objetivos y Principios de las Naciones Unidas(ONU).

6.- A los terminos de la presente Convencion, atañe al Estado que otorga el asilo, de determinar el Estatuto de Refugiado del postulante.

ARTICULO 2

EL ASILO

1.- Los Estados miembros de la Organizacion de la Unidad Africana(OUA) se empeñan hacer todo que esté en su poder, dentro del marco de sus legislaciones respectivas, en acoger a los Refugiados y asegurarles el establecimiento de aquellos, entre ellos, que por razones serias, no pueden o no quieren volver a su Pais de origen o en el que tienen su nacionalidad.

2.- El otorgamiento del derecho de asilo a los refugiados, constituye un acto pacifico y humanitario, y no puede ser considerado por ningun Estado como acto de naturaleza enemistosa.

3.- NADIE PODRA SER SOMETIDO, POR UN ESTADO MIEMBRO, A MEDIDAS TALES COMO EL DE NEGARLE LA ADMISION EN SUS FRONTERAS, EL DEVOLVERLE ATRAS O LA EXPULSION QUE LE OBLIGARIA REGRESAR O PERMANECER EN UN TERRITORIO, DONDE SU VIDA, SU INTEGRIDAD CORPORAL O SU LIBERTAD SERIAN AMENAZADOS POR LAS RAZONES ENUMEREDAS EN EL ARTICULO 1, parrafos 1 y 2.

4.- Cuando un Estado Miembro encuentra dificultades en continuar otorgando el derecho de asilo a los refugiados, este Estado miembro, podrá lanzar un apelo a los demás Estados miembros, sea directamente, sea por intermediario de la Organizacion de la Unidad Africana; y los otros Estados miembros, en un espiritu de solidadridad africana y de cooperacion internacional, tomarán las medidas apropiadas para aligerar el peso de dicho Estado miembro, acordando el derecho de asilo.

5.- Todo refugiado que no ha recibido el derecho de residir en cualquier Pais de asilo, podrá ser admitido temporalmente en el primer Pais de asilo donde se haya presentado como refugiado, en espera de que las disposiciones sean tomadas para su reinstalacion, conformemente al parrafo anterior.

6.- Por razones de seguridad, los Estados de Asilo deberán, en las medidas de lo posible, instalar a los refugiados en una distancia razonable de la frontera de su Pais de origen.

****

ARTICULO 3

PROHIBICION DE TODA ACTIVIDAD SUBVERSIVA

1.- Todo refugiado tiene el deber, hacia el Pais donde se encuentra. Deber que comporta principalmente la obligacion de conformarse con las leyes y reglamentos en vigor, así como las medidas encaminadas al mantenimiento del orden público. El refugiado debe,además, abstenerse de toda actividad subversiva dirigida contra un Estado miembro de la Organizacion de la Unidad Africana (OUA).

2.- Los Estados firmantes de la presente Convencion, se empeñan de prohibir a los refugiados, establecidos sobre su territorio respectivo, de atacar a cualquier Estado miembro de la OUA, a traves de toda actividad de naturaleza a hacer nacer tensiones entre Estados miembros, principalmente por medios bélicos, por via de la prensa escrita y radio-difundida.

oooooooooooooooooooo

ARTICULO 4

LA NO DISCRIMINACION

Los Estados miembros, se empeñan de aplicar las disposiciones de la presente Convencion, a todos los refugiados, sin distincion de raza, religion, nacionalidad, pertenencia a cierto grupo social u opiniones politicas.....

....

ARTICULO 5

REPATRIACION VOLUNTARIA

1.- El caracter esencialmente voluntario de la repatriacion, debe ser respetado en todos los casos y NINGUN REFUGIADO PUEDE SER REPATRIADO CONTRA SU VOLUNTAD !!!

2.- En colaboración con el Pais de origen, el Pais de asilo debe tomar las medidas apropiadas para el sano y salvo regreso de los refugiados que piden su repatriacion.

3.- Los Paises de origen que acogen a los refugiados que vuelven, deben facilitar su reintegracion; acordarles todos los derechos y privilegios reservados a sus con-nacionales y someterles a las mismas obligaciones.

4.- Los refugiados que regresan voluntariamente a su Pais no deben ser objetos de ninguna sanción por haberlo abandonado sean cualesfueran los motivos que dan origen a la situacion de refugiado. Todas las veces que esto fuera necesario, se deberán lanzar apelos a traves de los medios nacionales de información o del Secretario General de la OUA, para invitar a los refugiados de regresar a su Pais y darles la seguridad de que la nueva situacion que reina en su Pais de origen permite volver sin ningún riesgo y que podrán emprender una vida normal y tranquila, sin miedo a ser inquietados ni castigados. El Pais de asilo deberá meter a disposición de los refugiados el texto de estos apelos y explicarseles claramente.....

5.-Los refugiados que deciden libremente regresar a su Patria, tras aseguraciones o por su propia iniciativa, deben recibir por parte del Pais de asilo, por parte de su Pais de origen, asi como de las Instituciones benévolas, de las Organizaciones Internacionales e Inter-gubernamentales, toda la asistencia posible, suceptible de facilitar su regreso.....

==========

ARTICULO 6

EL TITULO DE VIAJE

1.- Bajo reserva de las disposiciones del Articulo 3, los Estados miembros otorgarán a los refugiados residentes regularmente sobre su territorio, los TITULOS DE VIAJE, conformes a la Convencion de las Naciones Unidas relativo al Estatuto de Refugiados y sus Anexos, en vista de permitirles viajar fuera de sus territorios; a no sea que por razones imperiosas de seguridad nacional o de orden publico, se opongan a ello. Los Estados miembros podrán dar tal Titulo de Viaje a todo otro refugiado que se encuentra en su territorio.

2.- Una vez que un Pais africano de segundo asilo, acepta un refugiado proveniente de un Pais de primer asilo, este último podrá ser dispensado de otorgar un Titulo de Viaje, con una clausula de regreso.

3.- Los Documentos de viaje expedidos a los refugiados en virtud de los Acuerdos Internacionales anteriores, y para Estados que hacen parte de dichos Acuerdos, estos documentos son reconocido por los Estados miembros y considerados como si hubieran sido expedidos a los refugiados, en virtud del presente Articulo.

==========

ARTICULO 7

COLABORACION DE LOS PODERES PUBLICOS NACIONALES
CON LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA (OUA)

A fin de permitir al Secretario General Administrativo de la Organizacion del la Unidad Africana, de presentar sus informes a los Organos competentes de la Organizacion, los Estados miembros se empeñarán en facilitar al Secretariado, en la forma apropiada, las informaciones y datos estadísticos exigidos, relativos:

a) Al Estatuto de los Refugiados.

b) A la aplicacion de la presente Convencion, y

c) A las leyes, reglamentos y decretos que son o que entrarán en vigor y que conciernen a los refugiados.

****
****

ARTICULO 8

COLABORACION CON EL ALTO COMISARIADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

1.- Los Estados miembros colaborarán con el Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

2.- La presente Convención, constituirá para Africa, el complemento regional eficaz de la Convencion de 1951 de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados.

==========
°°°°°°°°°
°°°°°°°
°°°

ARTICULO 9

ARREGLO DE LAS CONTIENDAS

Toda contienda entre Estados miembros firmantes de la presente Convencion, debida a la interpretación y aplicación de la misma, y que no puede ser arreglada por otros medios, sera sometida a la Comision de Mediacion, de Conciliación y de Arbitraje de la Organizacion de la Unidad Africana(OUA), a petición de cualquiera parte contendiente.

ARTICULO 10

FIRMA Y RATIFICACION

1.- La presente Convencion se abre a la firma y la adhesion de todos los Estados miembros de la Organizacion de la Unidad Africana, y será ratificada por los Estados firmantes conformemente a sus normas constitucionales respectivas. Los intrumentos de ratificacion serán depuestas ante el Secretario General Administrativo de la OUA.

2.- El instrumento original, redactado si posible, en los idiomas africanos asi como en frances e inglés; todos los textos que dan igualmente fé, serán depuestas ante el Secretario General Administrativo de la Organizacion de la Unidad Africana.

****

ARTICULO 11

ENTRADA EN VIGOR

La presente Convencion entrará en vigor una vez que 1/3 (un tercio) de los Estados miembros de la Organizacion de la Unidad Africana hayan depositado sus intrumentos de ratificacion.

****

ARTICULO 12

ENMIENDA

La presente Convencion podrá ser modificada o revisada si un Estado miembro dirige al Secretario General Administrativo una petición escrita a este efecto; bajo reserva sin embargo, que la enmienda propuesta no sera presentado al examen de la Conferencia de los Jefes de Estados y Gobiernos que una vez que los Estados miembros no habrá sido debidamente avisados y que un año no haya transcurrido. Las enmiendas no entrarán en vigor que después de su aprobación por 2/3(dos tercios),al menos, de los Estados miembros que hacen parte de la presente Convencion.

==========

ARTICULO 13

DENUNCIA

1.- Todo Estado miembro que hace parte de ésta Convencion podra denunciar sus disposiciones, a través de una notificación escrita al Secretario General Administrativo.

2.- Tras un año de la fecha de esta notificación, si esta no ha sido retirada, la Convencion cesará de aplicarse al Estado en cuestion.

ARTICULO 14

(sin titulo)

Desde la entrada en vigor de la presente Convencion, el Secretario General Administrativo de la OUA, la depositará ante el Secretario General de las Naciones Unidas, en los términos del Articulo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.....

==========

ARTICULO 15

NOTIFICACION POR EL SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

El Secretario General Administrativo de la Organizacion de la Unidad Africana, notifica a todos los Miembros de la Organizacion:

a) las firmas, ratificación y adhesion, conformemente al Articulo 10;

b) La entrada en vigor tal como esta previsto en el Articulo 11;

c) Las peticiones de enmiendas presentadas, en los términos del Articulo 12;

d) Las denuncias, conformemente al Articulo 13.

EN CUYA FE, NOSOTROS, LOS JEFES DE ESTADOS Y GOBIERNOS AFRICANOS, HEMOS FIRMADO LA PRESENTE CONVENCION :

ARGELIA
BOTSWANA
BURUNDI
CAMERUN
CONGO
ZAIRE(Congo-K.)
COSTA DE MARFIL
ALTO VOLTA
ISLA MAURICIO
KENYA
LESOTHO
LIBERIA
MADAGASGAR
MALAWI
MALI
MARUECOS
MAURITANIA
NIGER
NIGERIA
REP.(Imperio) CENTRO AFRICANA
BENIN (Dahomey)
ETIOPIA
GABON
GAMBIA
GHANA
GUINEA ECUATORIAL
GUINEA
RUANDA
SENEGAL
SIERRA LEONA
SOMALIA
SUDAN
SWASILANDIA
TCHAD
TOGO
TUNES
UGANDA
EGIPTO
TANZANIA
ZAMBIA

Dado en Addis Abeba, a 10 de Septiembre de 1969.----------

PAISES AFRICANOS QUE HAN RATIFICADO LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES CONCERNIENTES A LOS REFUGIADOS.....

A NOTAR QUE NINGUN PAIS VECINO DE LA GUINEA ECUATORIAL HA RATIFICADO LA CONVENCION DE LA OUA!!

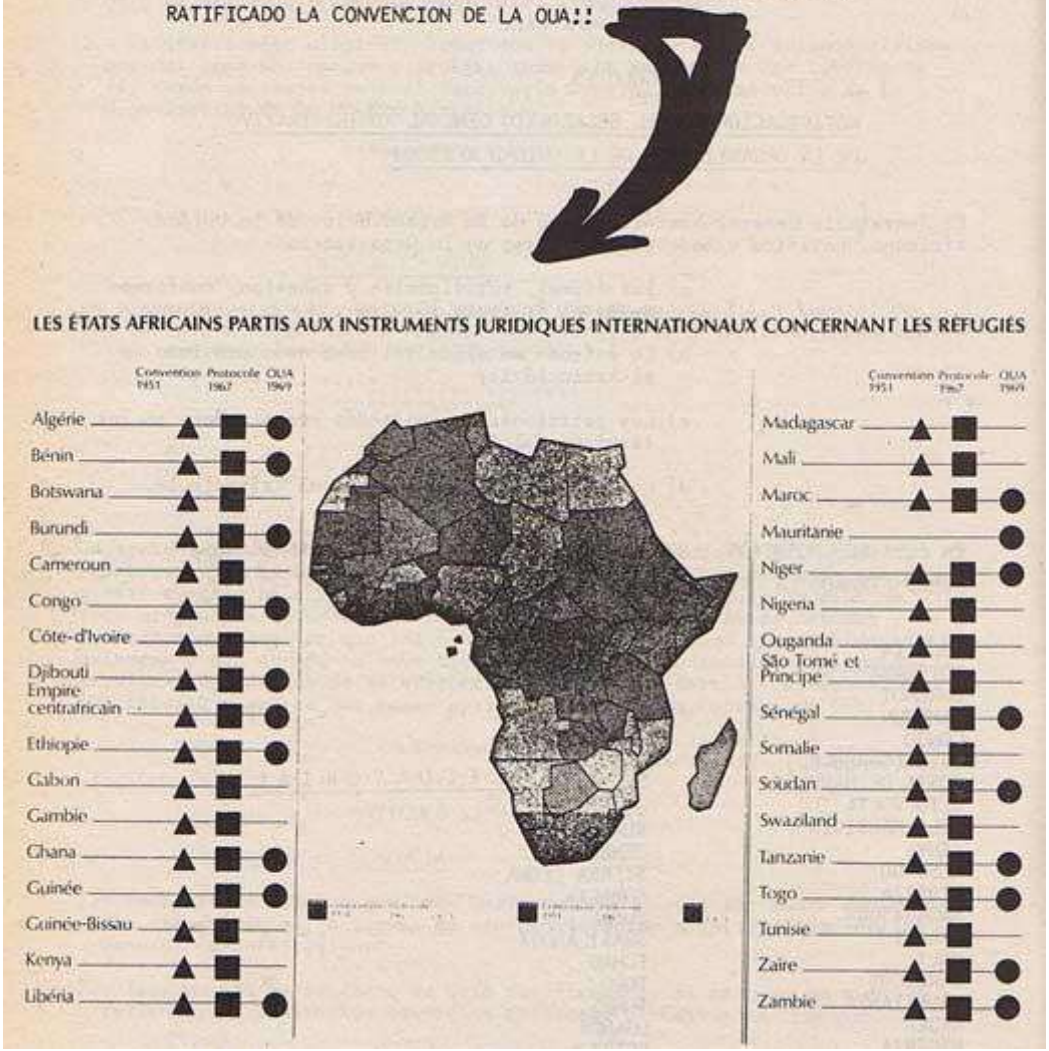

nuestra politica exterior

macias condenado oficialmente por

LAS NACIONES UNIDAS

Los resultados positivos de la evolucion de la Lucha por la liberación total de la Guinea Ecuatorial, llevada a cabo por la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de la Guinea Ecuatorial(A.N.R.D.), siempre han tenido su merecido eco en nuestro Organo Informativo, para que justamente nuestros militantes,compatriotas y los amigos de nuestro Pueblo, en todas las etapas de nuestro combate y en todos los frentes tengan en sus manos las informaciones necesarias y bien claras, en la comprension del porqué de nuestra Lucha.

Esta informacion, para nosotros militantes de la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, es una consigna, para conducir cada vez mejor nuestras tareas.

Compañeros, es así que en las paginas que siguen, LA VOZ DEL PUEBLO, Organo de Informacion y de Orientacion de la ANRD, dedica en este apartado de nuestra Politica Exterior, el analisis y la presentacion de una Victoria grande que hemos obtenido ultimamente.....

...../.....

Para la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, en esta toma de nuestra responsabilidad histórica, no ha sido solo rosas y sin espinas. Muchos de nuestros acérrimos militantes, en el interior y en el exilio han perdido así sus vidas y su recuerdo, su sangre, riega el ardor de nuestra lucha continua .....

Hablando de una victoria en la condena de Macias en todos los frentes, creemos poder traer a nuestra memoria, los militantes de la A.N.R.D., y en breves palabras sintéticas nuestra acción exterior: Explicar a los Pueblos oprimidos, a la comunidad internacional, a los organismos humanitarios, a fin de que solidarizándose con nuestra Lucha se den al mismo tiempo ellos mismos cuenta, de la vergUenza y humillación que constituye Macias, su camarilla y los que le mantiene en su poder criminal. En otras palabras, nuestra acción exterior se resume en nuestra consigna: Los amigos de nuestro Pueblo son nuestros amigos; y, los enemigos de nuestro Pueblo son nuestros enemigos, en esta nuestra lucha contra la opresión de tantos siglos, en esta represión de que somos víctimas, en esta nuestra voluntad de superar el nefasto oscurantismo y las plagas que deshonran a nuestro Pueblo.....

En esto, la Comision de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas(ONU), nos da reto, al condenar oficialmente las violaciones de nuestros derechos, los más fundamentales.----------

BREVE HISTORIAL

Si bien los expertos de los Derechos del Hombre ya tenían en su "dossier" las graves violaciones de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial, fué la Sub-comision de las Naciones Unidas en su 29ª Sesion que llegó a la evidente conclusion de la PURA ESCLAVITUD QUE REINA EN GUINEA ECUATORIAL.

En esta ocasion, los informes de la "Anti-slavary Society" de Londres, el Movimiento Internacional para la Union Fraternal entre Razas y Pueblos; dieron a la Sub-Comision pruebas de primera mano, sobre la existencia de la bárbara esclavitud que padece nuestro Pueblo. Y esto, como resultado de las informaciones de la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial(ANRD), que desde su fundacion en 1974 no se ha tomado ni se tomará vacaciones en denunciar, combatir y desmantelar el régimen vigente en Guinea Ecuatorial, en defensa de nuestros intereses las masas populares. Y con nosotros, los amigos de nuestro Pueblo.....

Se trata de la Resolución de condena al regimen de Macias, resolución aprobada en la 35ª Sesion Plenaria de la Comision de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

POR PRIMERA VEZ, TRAS MAS DE 10 AÑOS DE LA REPRESIÓN PERPETRADO POR MACIAS Y SU S COMPINCHES, LA COMISION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE DE LAS NACIONES UNIDAS C O N D E N A V I G U R O S A M E N T E L A S V I O L A C I O N E S D E L O S D E R E C H O S D E L H O M B R E EN GUINEA ECUATORIAL Y ADOPTA UNA RESOLUCION PARA LLEVAR A CABO UNA SERIE DE MEDIDAS CONTRA EL REGIMEN VIGENTE EN NUESTRO PAIS!!!

Para la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de la Guinea Ecuatorial,ANRD, no podemos que dar la bienvenida a esta clara y contundente condena, tanto más que si pensamos que hablar de nuestros derechos fundamentales pisoteados, solo hace 5 años, era un tabu que la Alianza Nacional de Restauracion Democratica quiso desmantelar.....

La A.N.R.D., no puede no felicitarse por esta Resolucion , cuando hoy dia, a pesar del silencio querido de ciertos ambientes ajenos a nuestra Lucha, las violaciones de nuestros legitimos derechos son bárbaramente marchitados por una camarilla de bandidos, encabezados por Macias y teleguiados por intereses turbios.....

Al origen de esta batalla de denuncia del bunker implantado en Guinea Ecuatorial desde 1968, está sin duda la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial y con nosotros los verdaderos amigos de nuestro Pueblo. En efecto la realidad irritante del Pueblo de Guinea Ecuatorial no puede ser combatida que contando con la voluntad de Lucha de los hijos más valientes de nuestro Pueblo y de la solidaridad de los Pueblos oprimidos.....

Los logros de nuestro constante y duro trabajo de explicacion,para la mejor compresión de nuestra Lucha y justa Causa, han llegado años atrás a muchos Pueblos, a Organismos Internacionales(gubernamentales y No-gubernamentales) y va llegando poco a poco a ciertos que hasta hoy habían ido callando, a pesar de saber de sobra lo que viven nuestras masas populares, en las fauces de Macias que se ha propuesto con su poder despótico, destruir y aniquilar las esperanzas de todo un Pueblo, burlándose así de la comunidad africana y mundial, burlándose así de la inquebrantable voluntad de lucha de nuestro Pueblo.....

LA VOZ DEL PUEBLO en su numero 1, paginas 20-25, analizó esta situacion.

Con todo, Macias y los que le mantienen en el poder, continuaron en su mutismo, haciendo suyo el principio que dice:"el que calla, consiente."

Y hoy dia, la esclavitud sigue y con metodos mucho mas sofisticados, en Guinea Ecuatorial.....

2) Esta vez, y fué en Febrero y Marzo de 1977, la misma Comision de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, registrando todo lo que le había comunicado la Sub-comision, volcó su atención sobre la grave situacion de las violaciones de los derechos del hombre en Guinea Ecuatorial.

Ciertamente os acordareis,compañeros,que en esta 33ª Sesion de la Comision de las Naciones Unidas en Defensa de los Derechos del Hombre, sucedio un gran escandalo, siempre a causa de ver la A.N.R.D., allí donde se trabaja en la defensa de los Derechos de los Pueblos.

Qué nos dijo la delegacion de Idi Amin Dada? - Que en Guinea Ecuatorial no habían violaciones de los derechos del hombre. (sic)

Vaya sarcasmo y cinismo.....

Nos preguntamos, las masas populares de Guinea Ecuatorial, es que nos podían decir estos eminentes en el terror y en todo aparato de muerte, cual es el calificativo que dan para reflejar todo lo que pasa en Guinea Ecuatorial desde 1968?.....

Esta osadía de la Delegacion de Idi Amin,no distrajo la atencion de los delegados en constatar que detrás de todo se esconde una realidad bien conocida:

QUE EN GUINEA ECUATORIAL EXISTEN LAS MAS FRAGRANTES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE,ENTRE ELLOS , L A E S C L A V I T U D .....

LA VOZ DEL PUEBLO, Organo de Orientacion e Informacion de la A.N.R.D., en su numero 3, paginas 35-38, no pudo no hacer un analisis de esta situacion.....

3) Continuando en el historial de los contactos, que a través de la ANRD, desembocaron en el resultado de la resolución del que es objeto el presente articulo, fué la Sub-Comision en Agosto-Septiembre 1978, quien invita una delegacion de Macias, para responder de las acusaciones a que se alega al ya bien conocido Regimen de Terror, Facismo,Franquismo; regimen de Opresion y explotacion barbara de nuestras masas populares.

Compañeros, parece mentira que cada vez que nuestro problema quiere avanzar, hay elementos intrusos que quieren desviarnos de nuestra meta.

En esta Sesion de la Sub-Comision de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas sucedió el que todos llamamos TERRISMO GUBERNAMENTAL DE MACIAS:

LA MISMA DELEGACION DE MACIAS, EN MEDIO DE UN TEMA DEL ORDEN DEL DIA QUE NO TENIA NADA QUE VER CON GUINEA ECUATORIAL, TOMAN POR SI MISMOS LA PALABRA DICIENDO QUE: " ....entre los Organismos acreditados habian Terroristas que quieren derrocar su regimen.....

La respuesta del Director de la Division de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, el Señor Van Boven, no se dejo esperar y dijo:

"....Los Organismos y Gobiernos ,aquí presentes están legalmente acreditados. De todos modos, en lo que se refiere a la palabra t e r r o r i s m o , habria que hacer antes un estudio para definir quienes son los verdaderos terroristas...."

Más claro,agua. Es así que se cerró el pico,una vez más ,a la delegacion de Macias que hoy dia todos sabemos que gracias a los incesantes trabajos de la A.N.R.D., Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, la represión que reina en nuestro Pais es bien conocido por el Mundo Internacional.

Nos acordamos ciertamente que para el resto de la Conferencia, la delegacion de Macias ya no apareció en la sala.

Compañeros, es así que la campaña de denuncia llevada a cabo por la ANRD contra el regimen criminal que rige en Guinea Ecuatorial, se debío intensificar; al igual que los verdaderos amigos de nuestro Pueblo, también continuaron a desvelar las continuas violaciones de los derechos del hombre en nuestro Pais.

Es así que se desembocó a la 35ª de la Comision de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, del 12 de Febrero al 16 de Marzo de 1979.

Qué pasó en esta 35ª Sesion?

LA COMISION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE DE LAS NACIONES UNIDAS, CONDENA ENERGICAMENTE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN GUINEA ECUATORIAL DE MACIAS.

El proyecto de Resolucion fué presentado por Canada. Se puede preguntar, porqué Canada?
-Para decir verdad si no fuera Canada podía ser cualquier otro Pais miembro de la Comision ya que la situacion de lo que pasa en nuestro Pais, desvelada por la A.N.R.D., ya no se podia callar. Perveamos.....

En el mes de Noviembre de 1976, una Delegacion de la Alianza Nacional de Restauracion Democratica (ANRD) visitó Canada y Estados Unidos, en el marco de esta nuestra infatigable campaña de explicación del amplio y las múltiples facetas del montado regimen, particularmente opresivo, represivo y fascista que reina en Guinea Ecuatorial. En esta ocasión, explicamos al Pueblo de America del Norte, a sus Organizaciones progresistas, a su opinión publica, nuestra acción combativa contra este nefasto regimen.

Hay que recalcar que en 1976, contabamos ya ciertos records en la opresion y represion: Capesinos, obreros, cuadros, politicos, niños y ancianos, llenaban nuestras listas de asesinatos en las plazas públicas en Guinea Ecuatorial; en las carceles habían unos 10.000 presos, de toda indole; muchos poblados habían sido enteramente quemados con sus habitantes; la esclavitud perpetrada no ahorraba sufrimientos ni a nacionales ni a extranjero(vease el caso de los trabajadores Nigerianos); en aquel entonces, el Pais se convertía poco a poco el el vasto campo de concentración que es hoy. La economía y la vida pública del País estaba,y sigue estando en bancarrota; la población civil asustada, huía en masa al exilio, aumentando vertiginosamente el número de nuestro Refugiados.

En esta ocasion, del viaje de nuestra Delegacion a Canada y Estados Unidos,explicacamos, ante todo, nuestros Principios y nuestro Organigrama.

Ciertamente, los datos que la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial,ANRD,proporcionó a este Pueblo y a sus organizaciones antiimperialistas, a los organismos humanitarios y a la opinion publica, dió sus

frutos, en el sentido de uan solidaridad manifiesta y cada vez mas sentida.

Por eso, para la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, no es un azar, es el fruto del apoyo de Pueblo de Canada con nuestra Lucha, que desembocó en los resultados del Proyecto de Resolucion presentada por Canada.

Cuando la Comision llegó a la conclusion de que el problema de las violaciones de los derechos del hombre en Guinea Ecuatorial era grave y que se podia debatir, en publico, se desencadenaron los mecanismos del procedimiento 1503: es asi que el Tema de los violaciones de los Derechos del Hombre en Guinea Ecuatorial fué debatido ampliamente, como se puede ver en las dos intervenciones que reproducimos seguidamente:

intervención de F.I.I.U.

(fondo internacional de intercambio universitario)

Señor Presidente :

(FIIU)

El Fondo Internacional de Intercambio Universitario/es una organización teniendo como objectivo ayudar a los refugiados de Africa y de América Latina, y particularmente a los victimas del colonialismo y del apartheid en Africa meridional. En los últimos años el FIIU ha participado y sigue participando activamente por medio de programas de ayuda en apoyar a los refugiados de Guinea Ecuatorial. Hoy día el señor Eya Nchama nos ha señalado la situación altamente preocupante en este país tan desdichado. Al FIIU le ha correspondido hacer unas investigaciones sobre la situación en Guinea Ecuatorial que terminamos en el año 1978. Dichas investigaciones tuvieron lugar tanto en el país mismo como en los paises vecinos. Nuestras observaciones hechas en el interior de Guinea Ecuatorial así que las numerosas declaraciones hechas por testigos directos constituyen una prueba concreta de la violación extrema y sistemática de los derechos humanos desde ya mucho tiempo. El informe, que esta a la disposición de los distinguidos miembros de la Comisión, describe en detalle alarmante las prácticas existentes con respecto al trabajo forzado, las detenciones arbitrarias, las condiciones carcelarias, la tortura y los asesinatos fortuitos que se han hecho corrientes desde finales de los años 1960.

Señor Presidente, el hecho de que la esclavitud ya no existe en el mundo desde 150 años no significa que no existe el trabajo forzado en la Guinea Ecuatorial de hoy, más bien el contrario. Desde la fecha de las repatriaciones en 1975 de los trabajadores nigerianos como consecuencia de los hostigamientos y los asesinatos perpetrados contra ellos, el reclutamiento de ecuato-guineanos del continente para trabajar en las plantaciones de cacao y de café en la isla de Fernando Poo (que ahora se llama Macias Nguema en honor del Presidente) va aumentando. El trabajo forzado no es remunerado y las condiciones son muy duras. El día laboral sigue mientras que hay luz, de seis de la mañana a seis de la tarde durante todo el año. Las reclamaciones son numerosas y constantes. Se denuncia palizas sistemáticas, retención de los ya escasos víveres, violaciones de las mujeres de toda edad, la brutalidad arbitraria y hasta incluso matanzas. Los trabajadores no tienen ni facilidades medicales ni libertad para comunicarse con sus familiares ni posibilidad de volverse a su hogar.

Las condiciones carcelarias son pésimas. Durante el período de interrogación el preso recibe porrazos a lo largo del camino hacia la puerta de la oficina carcelaria. Durante la interrogación propiamente dicho el preso tiene que quedarse tumbado boca abajo en el suelo. La interrogación se acompaña inevitablemente de palizas y la tortura se emplea a veces afin de acabar con la resistencia del preso. Nuestro informe describe en detalle los métodos corrientes de la tortura.

Las ejecuciones públicas ya no son muy frecuentes. Casi todas ahora toman lugar dentro de las carceles. El método más corriente es el aplastamiento de la cabeza por medio de una barra. Otros métodos menos empleados incluyen descabezar al preso y dejar la cabeza encima de un jalón hasta que se pudriese, ahogarle o matarle a palizas. Un antiguo Ministro de la Salud, mientras que estuvo preso en la carcel, presenció la matanza por palizas de 157 prisioneros. En la carcel de Bata sacaron a 36 presos y les ordenaron hacer una zanja. Se les obligaron entonces ponerse en la zanja que volvieron a llenar de tierra, dejándoles solo con la cabeza en el aire. El día siguiente los testigos vieron que, con la excepción de dos presos, todos se habian muertos y se quedaron sin ojos y la mitad del rostro comido por gusanos. También se han ocurrido otras matanzas generales en pueblos donde se encontraba algún ofensor contra el régimen o, en ciertas oportunidades, cuando no queparon todos los presos en la carcel. Se han quemado pueblos enteros por motivos de que residaron en ellos supuestos ofensores contra el régimen.

Los ejemplos citados aquí son solo unos pocos de las violaciones recientes más evidentes contra los derechos humanos en Guinea Ecuatorial. Desdichadamente se puede citar todavía más.

Señor Presidente, debe llamar la atención la cifra de refugiados de la Guinea Ecuatorial que se calcula a más de 120.000, o sea entre 25% y 33% de la población. Creo que tal cifra no tiene su pareja en ninguna otra parte del mundo. Además hay que tomar en cuenta que el simple hecho de huir del país lleva consigo un riesgo enorme debido a las restriciones severas que impiden a la población desplazarse aún dentro del pais sin hablar de salir de Guinea Ecuatorial.

No obstante el pueblo de Guinea Ecuatorial no acepta pasivamente la situación que rige en su país. La oposición de los refugiados y los exiliados, que se reunen en la Alianza Nacional de Restauracion Democratica, aumenta a pesar de las tentativas del régimen de extender su terror por medio de asésinatos y actividades de agentes provocadores hasta incluso fuera de las fronteras de Guinea Ecuatorial.

Señor Presidente, el informe sobre la situación actual hecho por el FIIU, así que las demás pruebas presentadas a la Comisión, representan nuevas informaciones importantes. Esperamos que ayudarán a la Comisión en sus esfuerzos para hacer posible la restauración de los derechos humanos así que un estado de derecho en Guinea Ecuatorial. Acojemos sinceramente la resolución que acaba de adoptar la Comisión.

A P P G E L = AGENCIA POPULAR DE PRENSA DE GUINEA ECUATORIAL EN LUCHA.

→ → → COMUNICA Y CANALIZA TODA INFORMACION SOBRE NUESTRO COMBATE A APPGEL ...ESTO ES COLABORAR A NUESTRA VICTORIA!!!

U.F.E.R.

MOUVEMENT INTERNATIONAL POUR L'UNION FRATERNELLE ENTRE LES RACES ET LES PEUPLES
INTERNATIONAL MOVEMENT FOR FRATERNAL UNION AMONG RACES AND PEOPLES
MOVIMENTO INTERNACIONAL PARA LA UNION FRATERNAL ENTRE LAS RAZAS Y LOS PUEBLOS
INTERNATIONALE BEWEGUNG FUR EINE BRUDERLICHE VEREINIGUNG DER RASSEN UND VOLKER

¡ la represion actual en guinea ecuatorial no distingue a nadie!

Muchas gracias Señor Presidente por concedernos la palabra:

Señor Presidente, quisieramos hablar de un Pais, la Guinea Ecuatorial, donde la muerte, las continuas violaciones de menores, los campos de concentracion, las torturas, son la norma del dia, es decir, "cosas corrientes". Si, Señor Presidente, quisieramos atirar la atencion, una vez más del drama de este Pais que cuenta 1/4 de sus hijos e hijas en el exilio y en el interior, la poblacion esta sometida bajo la dictadura más sanguinaria que ha conocido la historia de la Humanidad.

Guinea Ecuatorial que obtuvo la indenpencia de España el 12 de Octubre de 1968, un mes mas tarde el Presidente del nuevo Estado, Francisco Macias Nguema, empezó a encarcelar a la gente arbitrariamente; esto es lo que paso con Bonifacio Ondo Edu que fue encarcelado el 20 de Noviembre, sin decirle ni saber de qué le acusaban, la unica razon es porque Macias tenía miedo de su peso en el interior del Pais; al final de Diciembre de 1968, encarcelaron a los Diputados Mariano Mba Micha y Antonio Ndong Engonga, solamente porque estos Señores preguntaron en la Asemblea de la Republica las causas de la detencion de su Lider. En la noche del 4 al 5 de Marzo de 1969, y Señor Presidente, esto hace ahora exactamente 10 años, Macias acusa a su Ministro de Asuntos Exteriores Atanasio Ndong Miyono de " haber preparado un complot contra la seguridad del Estado; pero hasta hoy nadie sabe explicar efectivamente lo que paso en aquellos dias. Pero, la historia de estos años transcurridos, todos sabemos que fué un pretexto

para Macias Nguema en declarar la guerra a toda la poblacion ecuato-guineana, instaurando lo que muchos compatriotas ha llamado " terrorismo gubernamental". Este terrorismo consistía al principio en que la policia fascista, llamada, "Juventud en Marcha con Macias" entraba por la noche y en las horas mas reconditas en la residendencia del sospechoso contra el Regimen Fascista que encarna el dicho Presidente Macias Nguema, matandole friamente y escondiendo su cadaver; y hoy dia, preguntar por su suerte y en aquellos dias, Señor Presidende, era motivo de una cadena de torturas publicas y de encarcelamentos. Esta manera de asesinar a la gente friamente provoco la huida masiva de la poblacion. Y actualmente, Señor Presidente, hay nadamenos que 25 % de nuestra poblacion en el exilio: 60 mil en Gabon; 40 mil en Camerun; 15 mil en Nigeria; 8 mil en España y el resto por doquier en el mundo.

Señor Presidente, en 1970 Macias crea por decreto el dicho Partido Unico Nacional(PUN) ; en 1971 suprime varios articulos de la Constitucion con el decreto titulado " 415/1971, del 7 de Mayo por el que se dorrogan varios articulos de la Constitucion de la Republica de Guinea Ecuatorial, asumiendo el Presidente de la Republica todos los poderes directos de la Nacion. El 14 de Julio de 1972 aparece en el Boletin Oficial del Estado otro "decreto ley, nº 1/72, del 14 de Julio por la se proclama a su Excelencia Francisco Macias Nguema como Presidente Vitalicio de la Republica de Guinea Ecuatorial y se le otorga otros titulos".

Señor Presidente, Francisco Macias Nguema, tiene 36 titulos "oficiales", entre los cuales podemos citar: Gran Maestro de la Educacion Ciencia y Cultura; Milagro Unico de Guinea Ecuatorial; el Incansable; el Unico Santo a venerar por los habitantes de Guinea Ecuatorial; Genral mayor de las Fuerzas Armadas y pra no citar que estos.....

Señor Presidente no hay semanas que pasan en Guinea Ecuatorial sin detenciones arbitrarias ni asesinatos: del campesino al obrero, del estudiante al profesor, del sacerdote al Obispo, pasando por los politicos y toda la poblacion civil de Guinea Ecuatorial, todos y absolutamente todos, son víctimas del aparato represivo de Francisco Macias Nguema. Macias, es la encarnacion de Hitler, de Musolini, hijo de Franco y entre los mas grandes dictadores fascistas de nuestro siglo. Las carceles de Guinea Ecuatorial estan llenas; el Pais se ha convertido en un capo de Concentracion. Y todos los habitantes del Pais, son rehenes de Francisco Macias Nguema.

Señor Presidente, si nos permite, nos detendriamos por un momento en lo que se refiere a los carceles en Guinea Ecuatorial. No hay palabras para describir la situacion de las carceles en este Pais: solo las congrenas de los reductos, hacen prueba. Ojala fueramos en estos momentos que hablamos, en ese infierno para constatar esta triste y lamentable realidad. Si esto no fuera suficiente, Señor Presidente, tenemos mayores pruebas.

En las carceles de Guinea Ecuatorial, hay una estratificacion y secciones obligatorias:

LA BRIGADA "A": Esta constituida por los opositores politicos, condenados a muerte.----------

LA BRIGADA "B" : Esta integrada por por aquellos que han tenido algun roce con el régimen sanguinario; por ejemplo, por el mero hecho de no no haber saludado a un policia fascista de Macias; con solo esto, tienen la condena perpetua, pudiendo pasar a la Brigada "A".----------

LA BRIGADA "C" : En esta seccion de las carceles de Guinea Ecuatorial están los prisioneros de "derecho comun". Estos son los "favorecidos", porque colaboran con el régimen denunciando a los otros detenidos en el caso de que estos den una opinion contra el régimen.

A titulo de ejemplo, en Junio de 1974, hubo una huelga en la carcel de Bata. Muchos presos no quisieron entrar en sus celdas al regreso de los campos de concentración y trabajos forzados; prefirieron pernoctar en el patio central manteniendo una prolongada huelga de hambre. Las consecuencias de esta revuelta no se dejaron esperar: Macias mando a fusilar inmediatamente 118 presos políticos, acusándoles de haber atentado contra la seguridad del Estado. Entre ellos se encontraban... Expedito Rafael Mamo, Antiguó Ministro de Justicia; el médico Manuel Combe; el profesor Salvador Watre; el Alcalde Antonio Ntutumu Nkogo, para no citar que estos...

El 25 de Diciembre del mismo año, el nefasto regimen de Macias volvio a asesinar 318 ecuato-guineanos, entre ellos se encontraban 27 niños, 50 mujeres, 30 viejos.... Lo que es más, Señor Presidente, estaba prohibido a los familiares de llorar, durante las ejecuciones!!

El 9 de Febrero de 1975, fué asesinado Edmundo Bosio Dioko, antiguo Vice-Presidente de la Republica de Guinea Ecuatorial, asesinato que fué presentado por Macias como un simple suicidio.

Señor Presidente, el régimen vigente en Guinea Ecuatorial, y esto hace más de 10 años, es un régimen terrorista, fascista, sanguinario y dictatorial, con tinte de genocidio perpetrado por un hombre que ha confiscado todo un Pais Soberano y sus habitantes, a su beneficio personal.

Por ejemplo, uno de los que más sufren son los militantes de la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, Movimiento de Oposicion al régimen. Señor Presidente, varios poblados han sido quemados enteramente por el mero hecho de que en estos poblados se encontraban mimbros de la ANRD.

LA REPRESION QUE REINA EN GUINEA ECUATORIAL, NO SE LIMITA A LOS SOLOS NATIVOS, LA POBLACION EXTRANJERA ES TAMBIEN VICTIMA:

Nos acordamos ciertamente, como si fuera ayer, del incidente que hubo en 1976, con nuestros hermanos y vecinos nigerianos, por los maltratos de que eran victimas. Esto, obligó al Gobierno de Lagos de repatriar sus ciudadanos. En aquel entonces, todos deploramos este hecho y condenamos energicamente a su autor, el sanguinario Macias.----------

- Despues de esta repatriacion, Señor Presidente, la policía fascista de Macias intauró en el Pais los trabajos forzados y de pura esclavitud, en las plantaciones, llamadas "estatales". Hasta la fecha, más de 25 mil ecuato-guineanos no han vuelto a sus hogares y estan bajo vigilancia estricta y sometidos a torturas por la policia terrorista de Macias, secundada por su "Juventud en Marcha con Macias", compuesta de jovenes maleantes...

- En 1976, fué asesinado un grupo de personas adictos al régimen, entre ellos se eacontraban Alfonso Oyono, Ministro de Obras Publicas; Buenaventura Ochaga Ngomo, Secretario Permanente del llamdo P.U.N.(partido fascista de Macias); Job Obiang, Funcionario de gran abolengo en el Ministerio de la Educacion; José Esono Mitogo, Sacerdote y funcionario del gobierno.

Señor Presidente, el solo crimen que cometieron estos Señores fué el de aconsejar al Presidente de la Guinea Ecuatorial, Macias, a efectuar un cambio substancial de su politica de educacion, desarrollo social y economico. Su suerte fué la siguiente: un dia antes, amarrados en alta mar, fueron ahogados, con los pies y las manos atados.....

No bastaron al régiman sanguinario de Guinea Ecuatorial las atrocidades antes mencionadas. En efecto, una semana despues daba instrucciones para envenenar al difunto José Nsué AngUe, el entonces Embajador de Guinea Ecuatorial en Addis Abeba(Etiopia).

El 28 de Septiembre de 1977, en uno de sus discursos, Macias dijo entre otro: "...me dirijo a los dirigentes de la Alianza Nacional de Restauracion Democratica ; lo digo porque me doy cuenta de que mi vida esta en peligro: Mataré antes a toda la poblacion de Guinea Ecuatorial y asi cuando me derroquen no encontraran que piedras a dirigir..."

Señor Presidente, nadie se salva de este estado de situaciones en Guinea Ecuatorial. Por ejemplo, el 25 de Julio detuvieron al padre de opositor al regimen y miembro de la A.N.R.D.; el pobre campesino y viejo de 73 años, día despues fué asesinado friamente y acribillado a muerte por la policia fascista del régimen de Guinea Ecuatorial.

En Guinea Ecuatorial, a parte de los militantes de la ANRD, saber leer y escribir es motivo suficiente para ser perseguido a muerte.....

es asi que.....

Señor Presidente, el Décimo Aniversario de la Independencia de Guinea Ecuatorial, fué la ocasion de un Orden Presidencial de Macias que tenemos aqui entre nuestras manos, su titulo era:

ORDEN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, RESPONDIENDO AL DIA DE LA FECHA, M U Y S E C R E T O ,num. 38 y decia:

Normas para los meses de Septiembre-Octubre 1978.- (1)

Po-or motivo del décimo aniversario de la subida al poder de S.E., atendiendo a las numerosas quejas injustas que me achaca la A.N.R.D., en vista de las facutades que me son

---

(1) Para la precicion, reproducimos tal y cual el texto; evidentemente con todos los errores que figuran en el original.

conferidas como Jefe Supremo de las F.P.A.N., vengo a disponer:

1º.- todos los presos ex-militares, ex-altos funcionarios en general deberan ser concentrados en las carceles de las dos capitales, Bata y Malabo, incluidos los ex-militares en las distintas-fincas estatales, durante las fiestas.

2º.- Todas las F.A.P. utilizaran a partir de la fecha, armas modernas excepto los distritos no adictos.-

3º.- Por el personal especialista, y con caracter privado, electrificar con corriente de alta tension las vallas metalicas de las dos capitales, de los Palacios Presidenciales, y edificios estrategicos durante las horas de noche, incluidas las vallas -de los cuarteles dando las debidas atenciones al personal.-

4º.- Conectar los sistemas de alarma con los relojes de las plazas de Bata y Malabo, asi como todos los vehiculos de sirena desconectarlos con luces externas, de los vehiculos blindados.

5º.- En caso de una posible agresion, efectuar el plan que acompaña.

6º.- Si dicho plan sea ineficaz: incendiar los cables electricos de las Capitales, cuya catastrofe incendiaria: los grandes depositos de carburantes, los bancos, colegios de menores, colegio donde se encontrarian las masas procedentes de los distritos, almacenes y factorias, residencias de los cuerpos diplomaticos, asistencia tecnica extranjera, carceles, etc. etc...

7º-Todos los Altos funcionarios civiles y militares, deberan pernoctar fuera de sus residencias oficiales reconocidas durante las fechas que oportunamente se comunicara.

8º.- Cambiar de aparcamiento todos los vehiculos plindados y demas materiales importantes.

9º.- Cualquiera divulgacion de la presente orden, se castigara severamente.

10º La presente orden entrara en vigor a partir de la fecha que por mi autoridad se comunicara en los escritos oficiales a los jefes de distritos, cuerpos armados, delegados gobernativos, gobernadores civiles y demas dependencias de seguridad.

11º Remitir a esta Presidencia relacion nominal del personal actualmente en fila naturales de los distritos "sospechosos"

12º Los ex-militares y los ex-altos funcionarios actualmente en sus poblados en la provincia de Rio Muni, seran vigilados escrupulosamente por las fuerzas armadas destinadas en los mismos.

El Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas

Francisco Macias Nguema "

.....

Como vera ud, Señor Presidente, esta es la guerra abierta y sin cuartel que Francisco Macias ha declarado y sigue declarando al Pueblo de la Guinea Ecuatorial. Por eso, nuestra Organizacion, cree ser ya el momento de decir NO! al terrorismo gubernamental de Macias. NO! a las continuas violaciones de los Derechos del Hombre en Guinea Ecuatorial.

Las victimas del régimen que estamos describiendo, la suerte de este Pueblo, espera mucho de vuestra Comision.

Señor Presidente, no quisieramos acabar nuestra intervencion, sin mencionar el fondo del pensamiento fascista de Francisco Macias Nguema. Su doctrina crminal y sanguinaria, se resume en lo siguiente: " Dios creó la Guinea Ecuatorial,gracias a la voluntad de Macias y sin Macias no habría Guinea Ecuatorial". Este siniestro pensamiento remonta,Sr. Presidente, al 5 de Marzo de 1972, unos meses antes de que Macias se auto-proclame "vitalicio".

Naturalmente como es de costumbre en este reino del terror, los que se negaron acepatr este pensamiento fascista, fueron, son y siguen siendo encarcelados,asesinados, reclutados en los trabajos forzados de pura esclavitud; sobre todo, los maestros, profesores, sacerdotes y padres de familia, porque están obligados a enseñar esto a los niños ecuato-guineanos.

Señor presidente, todo esto no es una casualidad; es el resultado del colonialismo particularmente salvaje que se practicó en Guinea Ecuatorial.
En efecto, Macias empezó a trabajar en la administracion colonialista desde 1944. Macias es el hijo espiritual de Franco Bahomonde. Si Francisco Franco era el Caudillo de España por la gracia de Dios, Francisco Macias autorizó a este Dios para que creara la Guinea Ecuatorial. Es curioso, Señor Presidente que Macias utilice todos nefastos adjetivos que utilizó su padre espiritual Franco: Alzamiento Nacional, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas,etc.

Señor Presidente, el fascismo sigue existiendo en el mundo. El fascismo sigue existiendo en Guinea Ecuatorial. Nos parece que una de las tareas más urgentes que tendría que afrontar vuestra Comision de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, es precisamente la lucha contra el fascismo; porque donde hay fascismo hay automaticamente fragrantes violaciones de los Derechos Humanos y este es el caso de la Guinea Ecuatorial bajo el régimen de Macias.

Muchas gracias""".....

==========

Tras esta brillante intervencion de UFER,Movimiento Internacional para la Union Fraternal entre Razas y Pueblos, LA VOZ DEL PUEBLO, tiene el honor de presentar a todos nuestros militantes, y los amigos de nuestro Pueblo y a todos nuestros lectores, EL TEXTO INTEGRAL DE LA RESULUCION DE LA COMISION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE DE LAS NACIONES UNIDAS QUE CONDENA POR PRIMERA VEZ Y OFICIALMENTE,LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN GUINEA ECUATORIAL, BAJO EL REGIMEN OPRESIVO Y REPRESIVO DE MACIAS SU CAMARILLA Y LOS QUE LE MANTIENEN EN EL PODER:

NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Distr.
LIMITADA
E/CN.4/L.1457/Rev.2
12 de marzo de 1979
ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
35º período de sesiones
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

La situación en materia de derechos humanos en Guinea Ecuatorial

Canadá: proyecto de resolución revisado

La Comisión de Derechos Humanos,

Teniendo presentes la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 1235 (XLII) del Consejo Económico y Social, por la que se autorizó a la Comisión a hacer un estudio a fondo de las situaciones que revelen un cuadro persistente de violaciones de derechos humanos,

1. Decide confiar a un relator especial de la Comisión, que será nombrado por el Presidente de la Comisión, la labor de hacer un estudio a fondo de la situación en materia de derechos humanos en Guinea Ecuatorial, basándose en la información que estime pertinente, y de informar al respecto a la Comisión en su 36º período de sesiones;

2. Pide al Secretario General que preste al Relator Especial toda la asistencia que pueda requerir en su trabajo;

3. Recomienda al Consejo Económico y Social que haga un llamamiento al Gobierno de Guinea Ecuatorial para que coopere con la Comisión en relación con la aplicación de esta resolución;

4. Decide examinar el informe del Relator Especial en su 36º período de sesiones.

Compañero, como se puede ver la Reolucion brilla por su claridad.

El Proyecto Revisado (E/CN.4/L. 1457/Rev.2) presentado por Canada, fué discutido y aprobado durante la Sesion prolongada del Martes 13 de Marzo de 1979 :

==========

LOS RESULTADOS DEL VEREDICTO , DE LOS 32 PAISES MIEMBROS DE LA COMISION DIERON 20 VOTOS A FAVOR; 3 EN CONTRA Y 9 ABSTANCIONES ! ! !

==========

Lo que quiere decir, una mayoria aplastante.----------

Es así que en el Comunicado de Prensa de la Comision, HR/725 del dia siguiente, 14 de Marzo de 1979, el Servicio de Informacion de las Naciones Unidas, reservaba su primera pagina al evento, con el titulo: "La Comision de los Derechos del Hombre decide llevar a cabo una encuesta sobre la situacion de los Derechos del Hombre ...en Guinea Ecuatorial."

Para LA ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL, A.N.R.D., debemos decir que este resultado está sumamente a nuestro favor y es una victoria que hemos registrado, gracias a nuestros trabajos de denuncia y combate al regimen criminal instaurado en nuestro Pais desde 1968.

Al mismo tiempo que agradecemos a todos los amigos de nuestro Pueblo que han colaborado de una manera u otra a la adopción de esta resolucion, todos los militantes de nuestro Movimiento Popular, continuaremos nuestro combate en todos los frentes para desmantelar la represion y opresion vigente en Guinea Ecuatorial.

Esperamos vivamente que los Resultados de la Comision de Encuesta que va a efectuar el trabajo en Guinea Ecuatorial, pueda aportar a la Comision de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, en su 36ª Sesion, el año proximo, pruebas cada vez mayores de las violaciones de nuestros derechos los más fundamentales. ----------

Viva la Lucha popular de la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial!! Viva el arduo combate de nuestro Pueblo!! Y hasta la Victoria segura !

========== LA VOZ DEL PUEBLO ====
APPGEL/Marzo 1979

tribuna del pueblo

la juventud pan-africana, apoya nuestra justa causa

Compañeros de Lucha,

Con la creacion de uno de los más siniestros instrumentos torcionarios de nuestras Masas Populares,"LA JUVENTUD EN MARCHA CON MACIAS" el régimen fascista, dictaorial, particularmente opresivo y represivo que vive en nuestro Pais desde hace más de 10 años, pensó que los Pueblos en Lucha caerían en su trampa.----------

Con nuestro Movimiento Popular, la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de la Guinea Ecuatorial, ANRD, todos los hijos de nuestro Pueblo y de los Pueblos oprimidos hemos ido poco a poco comprendiendo el sentido profundo del porqué de nuestra Lucha.----------

La sana Juventud de nuestro Pueblo, ha tomado en sus manos su tarea de educación y formación popular; la tarea de desintoxicacion; la tarea de hacerse una imagen digna de su nombre.----------

En este frente, la Juventud combativa de Africa, también combate con acciones muy notorias, en pro de la situacion particularmente grave que atraviesa la Guinea Ecuatorial.----------

Es así, que reproducimos seguidamente una de estas valientes acciones:

LA MOCION DE CONDENA DEL COMITE EJECUTIVO DEL MOVIMIENTO PAN-AFRICANO DE LA JUVENTUD, AL REGIMEN DE MACIAS, para ver cómo Macias, hoy dia, esta acusado en todos los frentes:

" EL COMITE EJECUTIVO DEL MOVIMIENTO PAN-AFRICANO DE LA JUVENTUD(M.P.J.), REUNIDO EN ALGER DEL 26 AL 31 DE MAYO DE 1979,

CONSIDERANDO la situacion vigente en Guinea Ecuatorial,

CONSIDERANDO que esta situacion perpetra un genocidio bien orquestrado por el régimen neo-fascista del franquista Macias Nguema, constituye una humillacion para la Africa conciente,

CONSIDERANDO que la complicidad que rodea las torturas, masacres sanguinarios y las practicas humillante de toda suerte a las cuales se libra la siniestra oficina de la Guinea Ecuatorial, es un prejuicio irreparable llevada a cabo contra la dignidad de la personalidad de Africa,

El Comité Ejecutivo del Movimiento Pan-Africano de la Juventud,

CONSCIENTE de los valores de la vida humana y las esperanzas truncadas de la poblacion joven de Guinea Ecuatorial, dia tras dia masacrada por el Vampiro de la Capital Santa Isabel,

ATIRA LA ATENCION de la opinion africana e internacional, sobre el éxodo de 1/4(un cuarto) de la Población de Guinea Ecuatorial hacia otros horizontes, huyendo de la vasta prision que se ha hecho este Pais, todo entero:

EL COMITE EJECUTIVO DEL M.P.J., DENUNCIA Y CONDENA el régimen neo-fscista y barbaro del sanguinario Macias Nguema, REAFIRMA SU APOYO FIRME Y TOTAL AL PUEBLO DE GUINEA ECUATORIAL en esta su heroica Lucha contra Macias y su régimen genocida;

INVITA las Organizaciones miembros del Movimiento Pan-Africano de la Juventud a sensibilizar sus Gobiernos y sus Pueblos sobre las dolorosas condiciones impuestas a las mujeres, hombres, jovenes, viejos de Guinea Ecuatorial, por un hombre con sed de sangre y resuelto a pepetuar en Africa metodos deshumanizantes y revoltantes, condenados por toda la Humanidad hacen unos 40 años.

DESHONRADO POR ESTE COMPORTAMIENTO INHUMANO,El Movimiento Pan-Africano de la Juventud (M.P.J.), ATIRA LA ATENCION DE LOS JEFES DE ESTADOS AFRICANOS sobre esta dramatica situacion.
-Les invita a emprender acciones concretas, en vista de barrer en sus raices este mal que compromete peligrosamente la credibilidad del Continente Africano sobre el Plan Internacional" ----------

Dado en Argel a 31 de Mayo de 1979" .----------

Compañeros, La ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL (A.N.R.D.), uniendose plenamente en todo su contenido a la coragiosa condena del Movimiento Pan-Africano de la Juventud (M.P.J.), exorta y arrenga a toda la Juventud Ecuato-guineana, a que nadie se manche mas las manos, haciendo parte de la nefasta y fascista "Juventud en Marcha con Macias". La A.N.R.D., exorta y arrenga a nuestra Juventud que ha sido engañada de volver a la reflexion y luchar en las filas de su Pueblo!

Nuestra Lucha continua, hasta que Guinea Ecuatorial sea para el Pueblo Ecuato-guineano, hoy y ayer barbaramente oprimido y explotado!!!

APPGEL(Agencia Popular de Prensa de la Guinea Ecuatorial en Lucha).-----

Junio/1979.----------

a.n.r.d. / nigeria

ya no podemos aguantar mas

Compañeros de Lucha:

Por la justa Causa de la Liberacion total de nuestro Pueblo y por la Unidad en la Lucha entablada por la A.N.R.D., escribimos la presente.

Ciertamente nos acordamos todos del titulo del Editorial de LA VOZ DEL PUEBLO num. 4, que decia: YA NO PODEMOS CALLARNOS MAS. Ahora, nos preguntamos, no es tiempo de decir YA NO PODEMOS AGUANTAR MAS?

En esta ardua tarea de nuestro Movimiento en Orientar a nuestras masas populares, creemos que nuestros locros deben concretizarse cada vez en el sentido de un avance y deben ser cada vez más sentidos por todos nosotros, en defensa de nuestros intereses de Pueblo.

En esta nuestra escuela de Lucha somos de la opinion de que todo ecuato-guineano puede ser un buen luchador, si comprende el porque de los hechos de nuestra actual situacion.

Ya tenemos muchos que lo comprenden e incluso muchos que por "h" o por "b" no se han alistado todavia en nuestras filas.

Por lo que creemos que la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, como nuestra unica y verdadera esperanza, dentro del esfuerzo que

...../////////.....

A.N.R.D. ********** A.N.R.D. ********** A.N.R.D. ********** A.N.R.D. **********

que se hace por guiarnos siempre, nuestro Movimiento Popular debe alentarnos con su grito libertador: ADELANTE COMPAÑEROS , VICTORIA O MUERTE! -Es tiempo de lucha contra los enemigos de nuestro Pueblo.

Permitirnos una comparación: nadie cocinará la salsa que debemos comer sino más bien nosotros mismos y a nuestro gusto, por eso repetimos que es tiempo de decir YA NO PODEMOS AGUANTAR MAS.

Muy pronto, los enemigos de nuestro Pueblo, se hincharán sus avidosos estomagos con lo poco que nos queda de yuca, ñames, platanos, malangas, carne, pescado, etc., para celebrar el 11º Aniversario de su poder asesino. Mientras que nuestras masas populares son sometidas continuamente a fusilamientos, torturas, trabajos forzados, exilio,etc.

Conscientes de esta triste realidad, nosotros aquí, en las filas de la ANRD, llevamos a cabo nuestras tareas cotidianas, por la liberacion total de nuestro Pueblo,la Guinea Ecuatorial.

Con un saludo revolucionario, a todos los militantes de nuestro Movimiento, deseamos ánimo en la lucha por todos los frentes, en el interior y en el exilio.

APPGEL/CORPH/Abril 1979.-

OMGE

(ORGANIZACION DE LA MUJER DE GUINEA ECUATORIAL)

ES UN INSTRUMENTO REVOLUCIONARIO DE COMBATE PARA LA LUCHA Y LA VERDADERA EMANCIPACION DE LA MUJER ECUATO-GUINEANA!! Y LA LIBERACION TOTAL DE NUESTRO PUEBLO...

POR ESO, LA O.M.G.E., TE LLAMA: P A R T I C I P A ! ! !

omge
omge

a.n.r.d. / camerun

muere una ecuato-guineana sin posibilidad de enterrarla dignamente

Estimados Compañores en la A.N.R.D. :

La situacion que atravesamos aqui ultimamente no es muy alagUeña:

1) Estamos amenazados continuamente y como consecuencia, muchos de nosotros escondemos nuestra identidad por miedo a las represalias.----------

2) Contamos con un buen número de detenidos ecuato-guineanos, entre ellos niños pequeños, malnutridos y sub-nutridos.----

3) Ultimamente hay frecuentes controles en los autobuses de linea y la suerte de aquel refugiado que encuentren sin documentacion, como bien se sabe que es el caso de la gran mayoria de los refugiados ecuato-guineanos, es automaticamente la detencion.----------

En este amalgama de situaciones inquietantes, se habla de una ayuda oficial a los Refugiados de Guinea Ecuatorial, pero esta ayuda no llega en nuestras manos o si llega es en cantidad derisoria y muy reducida. El juego es viejo y se sabe que: cuando este tipo de ayuda pasa obligatoriamente por vias oficiales, salen desaventajados los refugiados.---------

De todos modos, nosotros protestamos y a pesar de la poca libertad que tenemos, nos movemos: Por ejemplo, hace menos de dos meses, se murio una chica ecuato-guineana, en condiciones lamentables y no había manera de enterrarla. El Organismo que se cuida de este aspecto, quiso probar con papeles en la mano que había entregado a la familia de la difunta una cierta cantidad de dinero; pero la verdad es que no se habia dado nada. Una persona de buena voluntad sufragó los gastos de dicha defuncion. ----------

La evidencia muestra, pues, que todo lo que pasa o llega con etiqueta de los organismos oficiales, desaparece.--

En general se puede afirmar sin miedo a error, que la situacion de los refugiados ecuato-guineanos en este Pais, es lamentable. Los que lo pasan bastante bien son los que llegaron de Guinea Ecuatorial con titulo de Maestro y enseñan en diversos centros... La gran mayoria carecemos de comida,

...../.....

vestidos, alojamiento salubre, medicamentos, estamos sometidos al más crudo analfabetismo.----------

Compañeros, en este nuestro caso estrictamente humanitario, no es que no intentamos organizarnos, lo que pasa es que a las largas distancias que nos separan unos de otros, las malas carreteras, subida de los precios de los transportes, se añade el ya mencionado hecho de que estamos muy vigilados y amenazados.----------

Hemos llegado a la conclusion, que en las Altas esferas hay gente que miran con malos ojos toda ayuda efectiva dirigida a la solucion de nuestro grave problema, los refugiados de Guinea Ecuatorial en este Pais. Con todo, somos muy reconocientes de la ayuda que nos otorga este Pais, por ejemplo por el solo hecho de aceptarnos en sus Territorio. Es por eso que esperamos vivamente que se aporte pronto una solucion adecuada a nuestra situacion.---

El trabajo que intentan hacer las Iglesias y los Organismos Internacionales Humanitarias; conjugado con los esfuerzos del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, sera sumamente bienvenido.----------

Tambien por lo que hemos podido leer en la prensa africana se esta notando una cierta preocupacion de los Jefes de Estados Y Gobiernos Africanos por nuestra situacion, los Refugiados de Guinea Ecuatorial y los rehenes del Interior.-

Sabemos, con la Alianza Nacional de Restauracion Democratica de Guinea Ecuatorial, que solo con nuestra Lucha, se solucionara nuestro problema y se extirparan en nuestro Pais las torturas, el aparato de muerte, la opresion y la barbara explotacion de que es victima nuestro Pueblo! ---

Por eso, compañeros, a pesar de este horizonte oscuro, no perdemos la esperanza de qàe llevaremos a cabo la Liberacion Total de Guinea Ecuatorial del yugo de Macias y de toda maniobra balkanizante.----------

Los ultimos contingentes de nuevos refugiados ecuato-guineanos, trean un grito del Interior: TODAS NUESTRAS ESPERANZAS ESTAN EN LA ANRD, EN LOS VERDADEROS COMBATIENTES DE NUESTRO PUEBLO!!! .....

APPGEL/Camerun/Mayo 1979.-

TRIBUNA LIBRE

Latinoamericanos en España: solidaridad o ignominia

FAUSTINO LASTRA

Si las mercancías fuesen intercambiables por personas se diría que existe entre América Latina y España un *intercambio desigual*. Pero como de mujeres y hombres se trata, el desequilibrio verificable entre los españoles que viven en América, y cómo fueron recibidos, y los americanos que *intentan* residir en España, y cómo se les rechaza, tiene otro nombre: ignominia.

Según datos oficiales —tan poco fiables como otros muchos que a diario nos ofrecen desde hace años—, existen unos tres millones de españoles diseminados por el mundo. De ellos, *1.700.000* viven en Hispanoamérica (para emplear un término grato a los oídos melancólicos del lenguaje imperial). Hay 900.000 que residen en la Argentina *de* Videla; 100.000, en el Chile *de* Pinochet; 90.000, en el Uruguay *de* Méndez; 100.000, en México, y así podemos seguir. Por el contrario, en la desorientada España actual, por la «gracia» de los dictadores antes nombrados y otros con similares atributos, tratan de residir alrededor de 60.000 latinoamericanos. La desproporción es de tal magnitud —suponiendo que sólo se tratase de símbolos numéricos— que el regateo y las malas mañas empleados por los sucesores del franquismo para hacerles la vida poco menos que imposible hace que millones de españoles se llenen de vergüenza, especialmente ante la pasividad de que estamos haciendo muestra para impedir esto.

Parecería que el problema de los latinoamericanos, por cercano, fuese menos importante que la defensa de nuestros emigrantes amenazados a su vez de expulsión, principalmente de Europa, tras haber contribuido en los últimos quince años al desarrollo industrial de Francia, Alemania, Suiza y otros países. En este sentido, la reciente ley francesa (que Giscard defendió patrióticamente por televisión) que restringe la entrada y residencia de extranjeros en el país vecino, y las manifestaciones en su contra de los *trabajadores franceses*, son claros ejemplos, por una parte, de una Europa cerrada, represiva, retórica en su defensa de los derechos humanos y con una dosis creciente de racismo eurocentrista y, por otra, de una solidaridad que rompe los argumentos económicos en contra de los inmigrantes.

Pero regresemos a España; hagamos un poco de historia legal. Existe aún, *por no haber sido derogada por otra de igual categoría*, la ley promulgada en diciembre de 1969 y el reglamento correspondiente, que establece una equiparación de los hispanoamericanos con los trabajadores españoles. Contra toda norma de derecho, esta ley ha sido arrinconada al desván de los trastos. La suplantó *una simple circular* del Ministerio del Interior. Naturalmente, nadie puede negar que dicha ley fue promulgada para asistir y ayudar a los exiliados que fueron llegando a España —millares— con ocasión de la Revolución cubana, y que sirvió de amparo a los Perón, Pérez Jiménez, Trujillo, Batista y otros amigos del dictador. Por ese entonces no se pensó que miles de latinoamericanos que huyen ahora de las dictaduras podrían hacer uso, paradójicamente, de esa ley. Por ello, cuando empieza a ocurrir, y aquí la paradoja se amplía y la historia se continúa, el Gobierno de la España democrática archiva esa ley y la sustituye por infinitas ventanillas, contraindicaciones burocráticas, ordenanzas ambiguas y posibilidades ciertas de expulsión.

Los exiliados están aquí. Los españoles sabemos bien por qué se marcha la gente de su propio país. Pero sobre ellos se cierne la incertidumbre. El ministro del Interior acaba de hacer pública una especie de amnistía para quienes deseen refugiarse y legalizar su situación. Pero todavía no hay estatuto de refugiado. De este modo, la amnistía para quienes tienen documentación irregular (y aquí hay que recordar que muchos miles de los que huyen tienen los papeles en regla) se transforma en un dar la cara sin saber después qué pasará. O, dicho de otra manera: sin saber si luego entrarán en los márgenes de la definición de refugiado que emane de las Cortes.

El panorama no es propicio para el optimismo en lo que respecta al futuro, o a las definiciones, o la amplitud de las definiciones. Apenas el PSOE presenta un amplio y generoso proyecto de estatuto del refugiado, el señor Pérez Llorca lo acusa, y acusa en un tiro por elevación a la colonia latinoamericana, de defensor de «terroristas». UCD, con un accionar que ya se hace inquietantemente habitual de rechazar en nombre de la Constitución lo que no le agrada o no le conviene, cierra así la posibilidad de discutir. Si a demiurgos nos ponemos, podemos adivinar que UCD quisiera una legislación sobre refugiados que sirviera a refugiados que no han hecho nada para serlo.

Así las cosas, mientras los abogados expertos señalan las múltiples fallas y trampas por omisión de esta amnistía que termina en septiembre, los exiliados siguen sin amparo, entendiendo que apenas se les ofrece que *se regístren*. Una obligación en defensa de los derechos humanos de acuerdo a la Convención de Ginebra se transfigura en trámite policial.

¿Es que una vez más hay que refrescar la memoria ucedista sobre el recibimiento que los exiliados españoles tuvieron en América? ¿Es que hay que recordar y recordar que José Gaos, Sánchez Vázquez, Sánchez Albornoz, León Felipe, Falla, Larrea y tantos otros pudieron vivir y crear en América, y crear para España, gracias a actitudes generosas como la del presidente Cárdenas, de México, que por simple decreto reconoció la residencia y los títulos universitarios de los españoles? ¡Qué diferentes son nuestros gobernantes!

Es necesario explicar, por todos los canales posibles, la situación de los exiliados latinoamericanos (sin olvidar que en la misma se hallan los ecuatoguineanos) a la sociedad española. Partidos políticos, centrales sindicales, organismos de repercusión internacional, deben seguir el ejemplo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y concienciar, concienciándose, sobre este problema. Porque es cierto que la situación económica aquí no es buena, pero 60.000 latinoamericanos no derramarán la copa del paro. Hay que analizar, además, qué tipo de inmigración es, qué relación creativa y saludable se puede establecer entre ellos y España. Pero no nos dejemos engañar con el fantasma del paro. Una pregunta lógica: ¿qué pasaría si los Gobiernos latinoamericanos, debido a las crisis económicas que tienen sin excepción, decidieran enviar a casa los 1.700.000 españoles? ¿Los cambiaría el Gobierno Suárez por los 60.000 americanos?

Hay que entender que la gente no viene para incordiar, sino para salvar su vida de la arbitrariedad represiva. Y no tienen que pedir el refugio como un favor, porque éste es un antiguo derecho del sistema liberal. Y es en este punto donde quedan de lado las excusas: somos solidarios o no lo somos, y hay que definirse de qué lado se está.

Los latinoamericanos no piden trato especial; sólo que se los deje vivir en paz; que los Pérez Llorca no les intenten juzgar por lo que hicieron o dejaron de hacer en sus países. A nosotros nos queda la acción solidaria; a las Cortes y al Gobierno, la fuerza de la ley para evitar la ignominia.

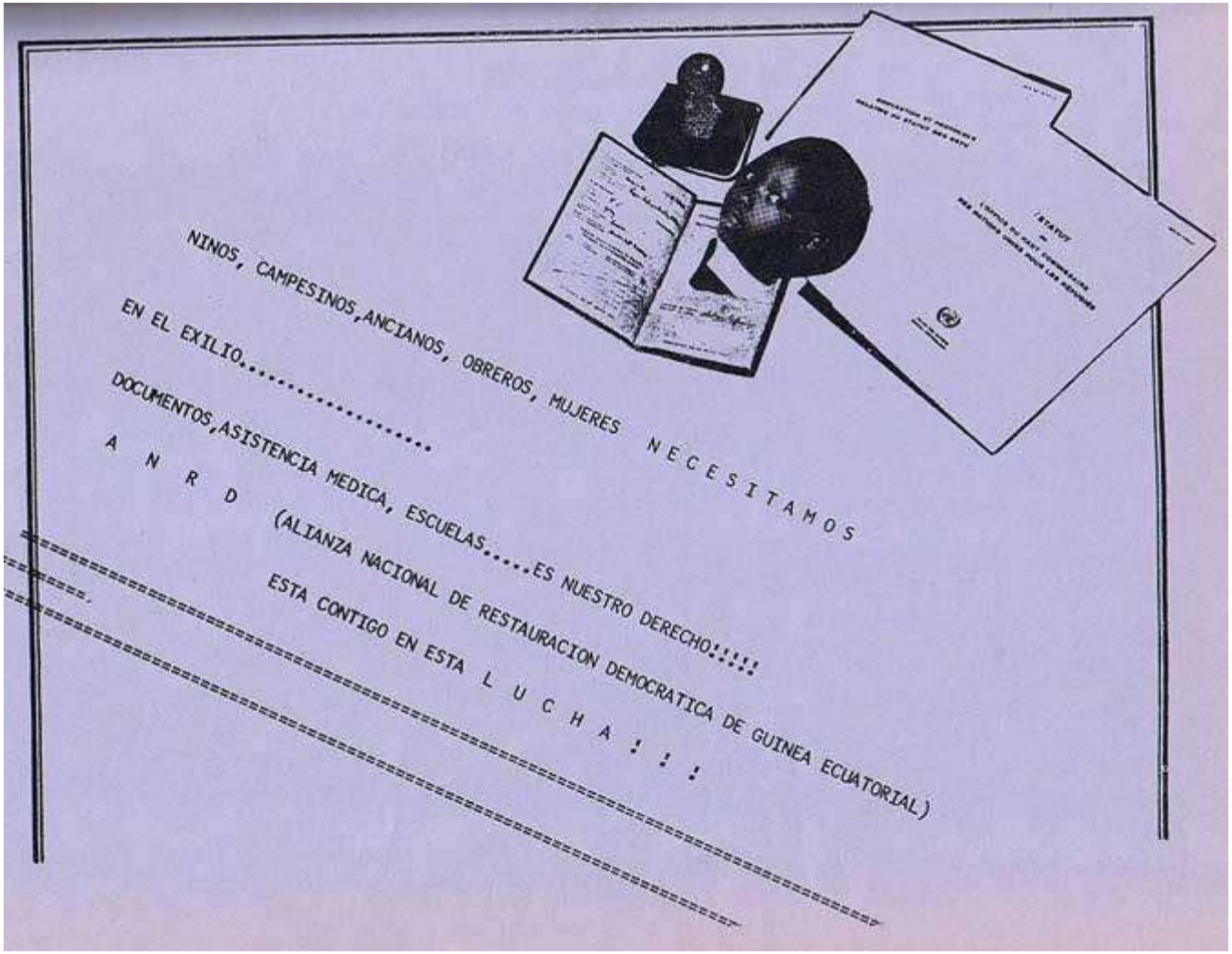
NINOS, CAMPESINOS,ANCIANOS, OBREROS, MUJERES N E C E S I T A M O S
EN EL EXILIO.....
DOCUMENTOS,ASISTENCIA MEDICA, ESCUELAS.....ES NUESTRO DERECHO!!!!!
A N R D
(ALIANZA NACIONAL DE RESTAURACION DEMOCRATICA DE GUINEA ECUATORIAL)
ESTA CONTIGO EN ESTA L U C H A ! ! !

A N R D

LA VOZ DEL PUEBLO

CUALQUIER RESISTENCIA DE LAS MASAS CONTRA LA OPRESION, TIENE SUS RAICES EN UN PUEBLO UNIDO, CONSCIENTE, COMBATIVO Y, SOBRE TODO, BIEN EDUCADO POLITICAMENTE

por eso

COMPAÑERO DE LUCHA:
NO TE OLVIDES VOLVER A LEER LOS ANTERIORES NUMEROS DE " LA VOZ DEL PUEBLO" EN TODOS ELLOS ENCONTRARAS ANALIZADO UN ASPECTO PARTICULAR DE NUESTRA LUCHA.
EN " LA VOZ DEL PUEBLO " , ORGANO OFICIAL DE INFORMACION Y ORIENTACION DE NUESTRO MOVIMIENTO, A.N.R.D., ENCONTRARAS LA DEFINICION DE NUESTRA LUCHA.
POLITICA, ENCONTRARAS LA DEFINICION DE NUESTRO ENEMIGO, ENCONTRARAS LA DEFINICION DE NUESTRA LINEA PUEBLO EN LUCHA, ES DECIR, NUESTRA LINEA
" LA VOZ DEL PUEBLO" ES TU ORGANO DE COMBATE!!!